



TAREAS

PANAMA 4

TAREAS

Correspondencia: Apartado 3560, Panamá, R. de Panamá

Administración: Ornel Urriola.

Dirección: Ricaurte Soler; Leopoldo Fuentes del Cid; Fabián Echevers; Carlos Ayala; Carlos Bolívar Pedreschi.

Redacción: Alfredo Castillero C.; César A. Young Núñez; Bernardo Selles.

Corresponsales:

DAVID: Evelia Alvarado

CHITRE: Moisés Chong Marín

ANTON: Luis Véliz.

Exterior:

MARACAIBO: Carlos Wong.

RIO DE JANEIRO: Homero Icaza Sánchez.

SANTIAGO DE CHILE: Aristides Martínez.

TAREAS

Año I

Panamá, Mayo-Julio de 1960

Nº 4

INDICE

	Página
Alfredo A. Castellero C. — EL MOVIMIENTO ANSEATISTA DE 1826. PRIMERA TENTATIVA AUTONOMISTA DE LOS ISTMEÑOS DESPUES DE LA ANEXION A COLOMBIA	3
César Pereira Burgos — EXPERIENCIA Y SIGNIFICACION DEL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES BANANEROS DE BOCAS DEL TORO	26
José de Jesús Martínez — CAIFAS	45

El Movimiento Anseatista de 1826

La primera tentativa autonomista de los istmeños después
de la anexión a Colombia.

Por:

ALFREDO A. CASTILLERO CALVO

Hoy nos damos cuenta con claridad que durante el primer lustro de vida republicana en el Istmo, una engañosa ilusión colectiva, consistente en una actitud de rosado optimismo que se iría atenuando paralelamente a la rápida sucesión de insucesos que acometieron casi inmediatamente a Colombia, impidió percibir a nuestra naciente burguesía comercial la existencia de fuerzas que por hallarse fuera del área de su influencia podían volverse contra ella y convertirse en una amenaza para el porvenir económico del país. Pero los elementos que contribuían a mantener la fórmula anexionista no tardarían en entrar en conflicto. Las relaciones panameño-colombianas sufrieron un desgarramiento irreparable. Y el grupo criollo que inspiraba la Revolución, comenzó a dudar de la validez de su situación de mero subsidiario de Colombia que en lo económico y lo político hasta entonces había sido. Intentó el balance de su nueva circunstancia. Y esto lo llevó a externar una estimación nueva de sí mismo.

Los años que sucedieron a la lucha independista americana se caracterizaron por los constantes disturbios políticos. Para contrarrestar los efectos de la anarquía que entonces se produjo, el Libertador concibió una Constitución —la Boliviana— que proveía la Presidencia vitalicia con facultad para quien la ejerciera de escoger su sucesor. Aprobada la Constitución por el Congreso Boliviano se adoptó asimismo en el Perú, y comenzó la tarea por parte de varios agentes y amigos de Bolívar de imponerla también en Colombia, cuyas provincias recorrían en busca de adherentes al sistema. A Panamá llegó con esta mi-

sión, el 9 de septiembre de 1826, Leocadio Guzmán. Frente a "un gran número de notables" reunidos en la casa del Intendente del Istmo al día siguiente de su llegada, "peroró Guzmán por la Dictadura y la Boliviana" y presentó un Acta, "parecida en algo a la de Guayaquil" que propuso se adoptase. Pero tanto la Dictadura como el Estatuto Boliviano recibieron por parte de los istmeños "la más abierta oposición" (1). Fué rechazada asimismo el Acta de Guzmán y aprobada en cambio otra, de 13 de septiembre, que establecía el deseo de convertir, el Istmo en un "país anseático" (2).

(1) Véase ARGOTE, Juan José: *Sucinta Exposición de las Violencias que produjeron las Actas celebradas el 13 de septiembre y 14 de octubre de 1826*. Por José Angel Santos. Panamá, año de 1827, pág. 2s.

(2) Dice el acta en referencia:

"En la ciudad de Panamá, a 13 de septiembre de 1826, reunidos en la Sala de la municipalidad los Sres. intendentes i comandante jeneral Juan José Argote, jeneral José Ma. Carreño, jefe municipal Br. José Ma. Béliz, alcalde municipales, J. B. Ferand, i Remijio Lasso, municipales Antonio Ximenez, J. M. Berguido, Macsimo Pérez, Juan de Dios Rey, Domingo de Obaldía, Antonio González, i Pedro Obarrio, juez letrado de hacienda Dr. Pedro Ximénez, contador departamental J. J. de los Reyes, Sres. del venerable cabildo eclesiástico D. J. Cabarcas, i M. J. Calvo, coronel i comandante de armas Francisco Picón, tesorero departamental Alejo Larroque, administradores de aduana, correos, i tabaco, Andrés Mexia, M. M. G. de Paredes, i Ramón Vallarino, comandantes de caballería, infantería i artillería Mariano Arosemena, Lorenzo Moyano, Carlos Robledo, Mauricio Falmark, Juan de la Cruz Pérez; i un número infinito de ciudadanos, para conferenciar sobre la situación política de la república, con motivo de los pronunciamientos de los departamentos de Guayaquil, Asuay, i Quito, a consecuencia del de Venezuela, por la influencia que pueden tener en el orden interior, i en la seguridad del territorio, que tal vez desarrojaran males que amenazan la tranquilidad interior de la república han presentado sus deseos en la forma siguiente:

1. Que no se rompa bajo pretexto alguno el vínculo que une a los pueblos de Colombia.
2. Que S. E. el vicepresidente encargado del poder ejecutivo, no adopte medidas hostiles, sobre ningún departamento de los ajitados, sino que con la prudencia que le caracteriza, sostenga el orden, i que, pasos i providencias de conciliación i fraternidad corten i transijan las diferencias, que ajitan a aquellos pueblos.
3. Que S. E. el liberador presidente, venga sin pérdida de instantes á Colombia, que a costa de tantos desvelos i fatigas consiguió organizar, pues los que hablan estan íntimamen-

Aunque el tema de la reacción anseatista que se produjo en el Istmo como consecuencia del estímulo centralista y dictatorial del Estatuto Boliviano, no ha permanecido totalmente inédito para nuestra historiografía (3), y aún se han desempolvado, para darlos a la publicidad, los documentos más importantes que sobre el particular se poseen (4), puede asegurarse, no obstante, que en sus aspectos fundamentales, este capítulo tan decisivo de nuestra historia, ha permanecido sin tocar.

te convencidos, que sola su presencia sera bastante para tranquilizar todos los animos, cortar todas las diferencias restablecer la unión, con lo cual se lograra desterrar los pesares i angustias, que causan la desunion. Que S. E. no olvide que le llaman sus hijos, i que ante Dios y la posteridad, tiene que responder del pueblo Colombiano, cuya salvación está en su manos, con sola su presencia.

4. Que cuando se reuna la gran convención nacional, para decidir las diferencias que ajitan una parte de la república, i arreglar los intereses comunes, se tenga presente, que el Istmo no ha tenido, ni tendrá jamás pretenciones que puedan turbar el orden, ni alterar la marcha majestuosa de las leyes; pero si emiten su opinión los supradichos, que el bienestar de este departamento, i el jeneral de la república, esijen bajo sualquier aspecto, que se vea, que el territorio del Istmo sea un país anseático.
5. Desean por último que entre tanto continúe este departamento fiel a la constitución, a las leyes i al gobierno, i que el sor. intendente trasmita copia de esta manifestación al supremo poder ejecutivo de la república, por el primer correo, i a S. E. el libertador, por medio de un comisionado que vaya a Guayaquil o Lima si fuere necesario.

Hai varias firmas.

Para la transcripción de este documento hemos utilizado CONTE BERMUDEZ, Héctor: *La Creación de Bolivia y la Constitución Boliviana en el Istmo de Panamá*. Imprenta Nacional. Panamá, 1930. pág. 29s. El capítulo V, donde aparece el acta, fué reproducido en "Boletín de la Sociedad Bolivariana de Panamá". Año I, No. 1, octubre, 1931, pág. 43s. También CASTILLERO REYES, Ernesto J.: "Los Panameños y la Dictadura de Bolívar" (Segundo artículo), en "Boletín de la Sociedad Bolivariana de Panamá", época 2a. Panamá, Enero-Junio de 1944, Nos. 41 y 42. Pág. 97s. Hemos utilizado asimismo, la reproducción aparecida en "Comercio-Libre" No. 14, Domingo 16 de marzo de 1834, que es la más antigua que conocemos. En esta reproducción, empero, aunque el acta aparece completa, no están incluidas las firmas.

¿Qué tipo de solución constituía la fórmula anseatista en aquella coyuntura? ¿Se trataba de reafirmar nuestro deseo de preservar ciertas prerrogativas autonomistas, o de proclamar nuestra decisión irrevocable de ser totalmente independientes? ¿Tuvo el expediente anseatista una inspiración política, o fué de raíz netamente social? ¿Era, como parece muy verosímil, que aquellos istmeños, sin defecto de renunciar al tutelaje colombiano y atendiendo a propósitos reales específicos, habían concebido al Istmo convertido en centro de una gran "hansa" que al amparo de las grandes potencias pudiera realizar su misión de vínculo esencial del comercio de todos los pueblos; o, lo que es igual, que en atención al espíritu autonomista que los había alentado contra España, y que no atenuó para nada la anexión a Colombia, hubiesen intentado formar una confederación, esto es, una "hansa", una liga con otras naciones más fuertes que favorecería tanto como su independencia, una explotación más adecuada de la Zona? Inexplicablemente, nuestra crítica histórica no ha ensayado hasta el presente, responder a ninguna de estas preguntas. No se las ha planeado siquiera. No cabe duda de que, aunque poco menos que ignorando, el anseatismo constituye uno de los hechos más importantes que contribuyeron a tejer nuestra historia en el décimonono. Aquí, es claro, no tenemos la pretensión de agotar toda la significación que al anseatismo le cupo en aquella coyuntura. De todas maneras, la imprecisión de los testimonios de la época tampoco nos lo hubiera permitido. Podríamos, eso sí, intentar una aproximación al problema; decir lo indispensable para evaluar los contornos de su dinámica histórica; pero sobre todo, registrar su porción de responsabilidad en la conquista y reafirmación de nuestro derecho histórico a la libre determinación. Con lograr siquiera esto, nos daríamos por satisfechos.

(3) Véase, al efecto, CONTE BERMUDEZ, Héctor, op. cit.

(4) Consúltase CASTILLERO REYES, Ernesto: "Los Panameños y la dictadura de Bolívar" (Primer artículo), en "Boletín de la Sociedad Bolivariana de Panamá", época 2a. Panamá, noviembre-diciembre de 1942, No. 30; "Los Panameños y la dictadura de Bolívar" (Segundo Artículo), en "Boletín de la Sociedad Bolivariana de Panamá". Época 2a., Panamá, enero-junio de 1944. Nos. 41 y 42.

Fracaso económico de la anexión con Colombia.

Después de cinco años de experiencia anexionista, los panameños llegaron a constatar que la incorporación a Colombia, había resultado un mal negocio. Por cierto, lejos de significar nuestra aleación ningún mejoramiento en las condiciones económico-sociales del país, a causa de hallarse al poco tiempo nuestra hada tutelar envuelta en un permanente torbellino de anarquía y disturbios políticos, vino a retardarse toda posibilidad de restablecimiento económico en el Istmo.

Apenas se proclamó la independencia, cuenta una crónica de la época (5), nuestros próceres “declararon libre el comercio”, que había sido precisamente, uno de los objetivos fundamentales del movimiento. No obstante, esta declaración no se hizo efectiva, ni encontró su expresión institucional sino mucho después, en 1849.

Sintiéndose llamados por su privilegiada posición geográfica a servir de vínculo esencialísimo del comercio universal, los istmeños —inevitablemente arrastrados a sufrir las consecuencias de las luchas políticas originadas en Colombia, y la indiferencia en que allá se tenían las cosas del Istmo, especialmente, de sus intereses transitistas— se veían destinados como por una fatalidad a marchar menos de prisa que otros pueblos. Veían impotentes el ejemplo de otras ciudades vecinas que se engrandecían aprovechándose de las ventajas del libre cambio, como Cobija, Callao, Valparaíso. ¡Sobre todo Valparaíso! La introducción de un amplio sistema de libertadas comerciales, había impreso en Chile un impacto muy favorable a su desenvolvimiento económico. Inglaterra, que ya había empezado a desarrollar un contacto continuo y creciente con la América del Sur, no tardaría en extender, y preferir, para sus operaciones, el Cabo de Hornos. Y Chile, particularmente, disfrutaría de las ventajas del nuevo intercambio. Una etapa de relativa prosperidad se inició entonces en algunas ciudades chilenas, y muy especialmente en Valparaíso. Un explorador alemán que visitó a Chile en 1827, dió la siguiente descripción de aquella ciudad:

(5) HALL, Basil: *El General de San Martín en el Perú*. Buenos Aires, Argentina, 1920. En “Epocas”, Panamá, marzo 2, 1950. pág. 11.

“En ambos lados de la calle se alzan almacenes llenos de productos de industrias europeas, los cuales hasta cierto modo son expuestos en la forma artística de nuestras grandes ciudades. Estos hacen comercio con los amplios depósitos de las casas comerciales inglesas de primer rango y con las cantinas para los marineros... Una inmensa multitud de gente llena esta animada vía comercial, pero dicha multitud consiste en su mayoría de extranjeros, y casi se oye con mayor frecuencia el inglés que el tono más sonoro de la península española” (6).

En aquellos tiempos podía considerarse la ciudad de Valparaíso como sucesora de Panamá (7). Y esto debía contribuir a hacer aún más deplorable una situación que muchos panameños se negaban ya a reconocer como admisible.

“La libertad de comercio, que proclamó la América del Sur, desde que se emancipó de España, i la libertad i fijeza de los reglamentos espeditos en favor de los principales puertos del Pacífico —comentaban algunos comerciantes panameños, que atribuían a la ausencia de libre cambio y de un adecuado camino intermarino en el Istmo, la causa de su situación ruinosa—, han hecho una transformación admirable en el jiro, con prejuicio de los interesados de este país, por falta de un camino carretero entre los dos océanos, o por la voluble condición de las mezquinas leyes mercantiles, que hemos tenido hasta ahora. Entretanto que Colombia daba pasos vacilantes sobre el comercio (...) veíamos que se engrandecían Valparaíso, el Callao i Cobija, aprovechando las ventajas de los Puertos Libres. Todo el jiro de la América i la Europa se ha hecho por el Cabo de Hornos (vía que rechazan la misma naturaleza, i la conveniencia material de las especulaciones)

(6) POEPPIG, Eduard: *Im Schatten der Cordillera, Reisen in Chile*. Edición nueva Stuttgart, Alemania, 1927, Pág. 34. En BERHENDT, Richard F.: “Aspectos Sociales y Económicos del Istmo de Panamá durante la Epoca del Tráfico Interamericano Primitivo” (1519-1848). *Revista Mexicana de Sociología*. México. Año V., Vol. V. Núm 1, Primer Trimestre 1943. págs. 60-61.

(7) Véase BERHENDT, Richard F., op., cit.

porque nosotros **cerrando** las puertas a los traficantes, los hemos constreñido á que emprendiesen un viaje penoso, largo i erizado de peligros, i nos hemos privado de los bienes inmensos, que derraman la **libertad de comercio** sobre las naciones que la adoptan, i mui particularmente aquellos Istmos que unen a países comerciantes" (8).

Para el grupo dirigente resultaba pues indiscutible que sólo despejando la ruta intermarina, y bajo un clima de amplias libertades comerciales, Panamá podría recobrar su antigua posición de metrópoli mercantil. Esta convicción, que agudizaría a medida que la situación económica fuera empeorando, hasta la conquista de las franquicias en 1849 y la serie de acontecimientos que se originaron con el advenimiento de "El Dorado" californiano, caracterizó las luchas e inquietudes que en aquellos años desplegaron nuestros antepasados.

Intentos frustráneos por conseguir franquicias comerciales y la apertura de un camino interoceánico, hasta 1826.

Según una fuente que citáramos hace un momento, la declaratoria que establece que el Istmo sería un país de "comercio libre", aparecería en 1821. No obstante, el testimonio conteniendo una solicitud de comercio libre más antiguo que hemos podido consultar, no se remonta más allá de 1823. Todas las pesquisas que hemos hecho tendientes a localizar el documento del 21, han resultado hasta ahora infructuosas. De la existencia de éste no nos cabe, sin embargo, la menor duda. Después de todo el ideal librecambista había sido uno de los más fuertes en la gesta independista.

Conforme a la tradición de pensamiento panameño, en el documento de 1823, un particular hacía la siguiente solicitud al Congreso colombiano:

- 1.— "Que las leyes mercantiles de la República no sean extensivas al Istmo, quien **por su particular posi-**

(8) AROSEMENA, Mariano; LEWIS, Luis; REMON, Damián: **Memoria sobre comercio presentada a la Sociedad de Amigos del País por . . . en la sesión ordinaria del 1o. de diciembre de 1834.** Imprenta Jayme Bousquet, Panamá, 1834, pág. 3.

ción, falta de industrias, y atrazo en su agricultura, demanda un reglamento propio para clasificar su comercio de consumo, y de esportación”.

- 2.—“Que se nombre una Comisión de Geógrafos e Hidráulicos que vengan a toda costa, para que hagan el **canal de comunicación** de las aguas del río grande que se precipita al Sur, y del Chagres que desagua hacia el Norte, arbitrándose los medios necesarios para tamaña empresa” (9).

El Remitido de 1823 sería sin embargo, uno de tantos. En lo sucesivo, una serie interminable de solicitudes y requerimientos enviados por los panameños, irán abarrotando las salas del Congreso. La trayectoria seguida por nuestros hombres en relación con el transitismo —estos es, del libre cambio y de la ruta intermarina—, constituye uno de los aspectos más importantes y ricos de nuestro pasado; pero para los efectos del presente trabajo sólo interesa exponer lo que en ese sentido se hizo hasta 1826.

Todavía en 1823, nuestros antepasados podían hacerse agua la boca con la promesa de las franquicias y el camino intermarino. Ya en 1826, las repetidas vacilaciones que sobre el particular habían demostrado los parlamentarios de Santa Fé, tenían exasperados a los miembros de nuestra clase dominante. La ley de 28 de septiembre de 1822, relativa a comercio libre, había sido derogada por la de 2 de agosto de 1823; ésta, por la de 15 de marzo de 1826, que a su vez sería abolida por el decreto de 9 de marzo de 1828, adicionado después por el de 3 de marzo de 1829 (10).

Pero si éste fué el destino de las soñadas franquicias, no sería mejor el del camino transistmico. El irlandés Juan D'Evereux propuso, en 1824, abrir un canal o formar un camino de ruedas de hierro que atravesaría el Istmo del

(9) “Gaceta Oficial del Departamento del Istmo”. Panamá, jueves 6 de marzo de 1823. Núm. 10. Subrayado nuestro.

(10) Cf. AROSEMENA, Mariano; LEWIS, Luis; REMON, Damián; Memoria sobre comercio . . . pág. 3.

Atlántico al Pacífico (11). Se conminó a los literatos y profesores de Economía Política y Comercial del Istmo a que desplegaran sus ideas sobre el proyecto. El Procurador del comercio, Mariano Arosemena, respondió al llamado con un sesudo artículo que fué publicado en la Gaceta Oficial (12). Todos se hallaban henchidos de entusiasmo y fé con la proposición del irlandés. Pero la Cámara Legislativa no resolvió nada sobre su solicitud para la obra. El 12 de octubre de 1825, la Junta Provincial de Panamá, manifestó “detenidamente” al gobierno, me-

- (11) Véase D'EVEREUX, Juan: “Prospecto de contrato que propone el general D'Evereux para abrir un canal o formar un camino de ruedas de hierro por el cual se comuniquen el Atlántico y el Pacífico.” En “Gaceta Oficial del Departamento del Istmo”. Panamá, domingo 20 de junio de 1824. No. 77.
- (12) Cf. “Gaceta Oficial del Departamento del Istmo”. Panamá, domingo 20 de Junio de 1824. No. 77. Este documento tiene la característica de ser —hasta donde sabemos— el primer escrito de autor panameño que se conoce sobre la “localidad y medio de abrir un canal de comunicación entre el Atlántico y Pacífico por el Istmo”. Interesa, además, porque de sus ideas fundamentales participan la mayoría de los autores del Istmo que en lo sucesivo se ocuparon del tema durante el s. XIX. Véase, por ejemplo: PAREDES, Justo: Observaciones sobre la apertura de un camino de carriles de hierro del Atlántico al Pacífico en el Istmo de Panamá y Plan para el establecimiento de una compañía de Agricultura, comercio y navegación entre los habitantes de las Repúblicas de la Nueva Granada, del Ecuador y del Perú. Imprenta Tormentaria. Panamá 1836, 36 págs. (poseemos una ejemplar de este interesante opúsculo); LEWIS, Luis: Reflexiones sobre la cuestión de la Comunicación inter-océánica en el Istmo Neo-granadino. Panamá, por José María Bermúdez. 1845, 21 págs.; AROSEMENA, Justo: Examen sobre franca comunicación entre los dos océanos. Imprenta de J. O. Cualla. Bogotá, 1846, 41 págs. Del folleto de Lewis poseemos un ejemplar, del de Arosemena una copia microfilmica de la edición original. La publicación de estas dos últimas obras dió lugar a uno de los duelos más sonados de la época. Don Justo acusó a Lewis de plagiarlo de su obra. Empero, después de una detenida comparación de las dos obras, hemos podido llegar a la conclusión de que ambas poseen insalvables puntos de discrepancia; pero además —cosa curiosa— que en aquello en que coinciden hay tal semejanza con las ideas que desarrolló don Mariano en su opúsculo de 1824, que no puede menos que considerarse éste como un antecedente. No hay pues fundamento en la acusación de plagiarlo que le hizo Arosemena a Lewis. Ni la obra de don Justo era más original que la de Lewis. Las ideas sustantivas de ambos se hallaban ya contenidas en el opúsculo del 24. Es un mérito que hay que reconocerle a Mariano Arosemena.

dianete informe, “la necesidad de abrir **un camino de ruedas de Portobelo á esta ciudad**, para que se comunicasen las naciones con prontitud, y sin los riesgos que ofrece la navegación del Cabo de Hornos por éste puente, que acorta las distancias de Europa á la Asia, y de América á la Europa” (13). Este proyecto corrió igual suerte que el anterior. A principios de 1826, la idea de la comunicación de los mares por el Istmo habría de figurar como uno de los tópicos salientes del Congreso Anfictiónico que se reuniría en Panamá aquel año. Pero tampoco el Congreso pudo considerar la cuestión, y fué pospuesta nuevamente. Para septiembre de 1826, la cláusula 9 del Acta de independencia de 1821, que establecía que “El Istmo por medio de sus representantes formará los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior; y en el ínterin, gobernarán las leyes vigentes en aquellas partes que no diga contradicción con su actual estado” (14), daba toda la impresión de haber caído en el vacío y quedado sólo como expresión de ideales hasta el momento feliz en que la nación encontrase el camino de su vocación histórica.

En la cláusula 10 del acta de independencia, el Istmo había establecido el reconocimiento de su deuda especial por el Gobierno de la República, empero, aún esto le fué negado, y en cambio, “tuvo que llevar su parte de la enorme deuda contraída en el interior y en el extranjero, de cuyo producto no utilizó un centavo...” (15).

La lucha de independencia había tenido varios objetivos fundamentales, pero ninguno se había hecho realidad efectiva. La apertura de la ruta interoceánica y la concesión de franquicias comerciales, después de cinco años

-
- (13) AROSEMENA, Mariano y OBALDIA José de: **Manifiesto que hacen a la Nación.... sobre su conducta cívica**. Panamá, por José Angel Santos. 30 de octubre de 1831, pág. 10. El informe presentado por la Junta de Provincia fue reproducido en “Comercio-Libre”, domingo 9 de marzo de 1834. No. 13.
- (14) “Acta de Independencia del Istmo de Panamá”. En **Documentos Fundamentales para la historia de la nación Panameña**. Edic. de la Junta Nacional del Cincuentenario. Imprenta Nacional. Panamá, 1953, pág. 9.
- (15) AROSEMENA, Justo: “Estado Federal de Panamá”. En **Documentos Fundamentales para la historia de la nación panameña**. pág. 217.

de luchas y de frustraciones, parecía que iban a quedar postpuestas indefinidamente. Pero no era sólo esto lo que mortificaba a nuestros hombres.

Otras frustraciones.

Según todas las fuentes, la declaratoria anexionista de 1821, no parecía excluir de la mente de nuestros próceres, la convicción de que el Istmo nacía a la vida republicana, con innegables prerrogativas autonomistas. Pero he aquí que unas semanas antes de proclamar nuestra emancipación de España, en octubre de 1821, el Congreso de Cúcuta, constitutivo de la Gran Colombia, expidió un régimen centralista y unitario. El aliento autonomista que había vivificado el embrión revolucionario pre-novembrino era cortado de golpe. Resultó así inevitable someter el impulso originario de la lucha a los imperativos de un régimen ajeno, proclive a soluciones gubernativas que decían contradicción con los propósitos autonomistas de nuestra revolución de independencia. Los conductos naturales de nuestra vocación histórica, se contraerán entonces violentamente para quedar sólo como expresión de un ideal que no se cumplirá sino después de una lucha trágica que se prolongará casi un siglo. (A la constitución de 1821, habrían de suceder las constituciones centralistas moderadas del 30 y el 32. Al aproximarse Colombia en su evolución histórica hacia la mitad del siglo XIX, se acentúa el carácter centralista y unitario que hallará su culminación en el Estatuto de 1843. Un rudo batallar, que alcanzará media centuria, resultará inevitable, antes de llegar al gran constitucional colombiano en que el ideario federalista encontró su máxima expresión institucional: primero, en las constituciones del 53 —ensayo de federalismo embionario llamado centro-federal— y del 58, ya decididamente federalista; después, en la gran constitución del 63, que consagró el federalismo en forma absoluta y permanente). El rosado entusiasmo que había antecedido a nuestra revolución de independencia, al realizarse ésta y unírnos a Colombia, no tardaría pues en transformarse así en la más profunda de las decepciones.

Poco a poco, el grupo dirigente de la Zona ha dejado de ser un ignorante de las fuerzas económico-políticas extra-istmeñas responsables de su creciente ruina econó-

mica. Como el desarrollo de las tareas y funciones transitistas no se hace en forma consciente y voluntaria, por-que éstas se hallan subordinadas a los azares de las luchas políticas y a la "voluble condición de las mezquinas leyes mercantiles", la relación Panamá-Colombia, se convierte, para cada individuo, en una potencia extraña, que lo subyuga y lo excluye de la participación de una realidad cuyo usufructo debiera ser regulado por él. Este hecho lo revela a los miembros de la clase dominante el fundamento objetivo de una nueva e inminente antinomia: la istmeño-colombiana. Desde ese momento sabe que ya no habrá paz. Y que ya no podrá demorar la solución que, en su sentir, sino suprimirá, al menos contribuirá a aplacar las crecientes fricciones suscitadas.

Para los istmeños, la Gran Colombia había resultado la madrastra que en cinco años de prueba, se había mostrado demasiado cicatera e injusta. No había escatimado ocasión para regatear sus más caros anhelos; y esto los tenía llenos de impaciencia y de temores. Cuando el anexionismo, había sido preciso renunciar buena parte de nuestra vocación autonomista, al centralismo de la Constitución de Cúcuta. No obstante, aquella Constitución era, como se sabe, de un centralismo bastante moderado y soportable. De ahí que, mientras las cosas pudieran mantenerse así, siempre quedaba la posibilidad de alcanzar cuando menos uno que otro logro de importancia. Si, en cambio, se acentuaba el unitarismo hasta el peligro de obturar definitivamente el único poro de autonomía que nos restaba, entonces, se derrumbaría de golpe la última esperanza. Esto fué exactamente lo que sucedió en 1826.

Móviles transitistas del anseatismo

Al suscribir el acta del 13 de septiembre de 1826 por la cual los istmeños declararon su deseo de constituirse en un país anseático, sus redactores parece que hubieran olvidado —y no nos cabe duda que deliberadamente— mencionar para nada la Constitución Boliviana, no obstante haber sido convocados para decidir sobre ella, y se limitaron en cambio a reiterar su fidelidad a la Constitución del 21. El hecho de la creación del Estatuto Boliviano y la consiguiente reacción que este produjo en el Istmo no podrían, empero, explicar nunca por sí solos el pronuncia-

miento anseatista. Es, en efecto, un grave error confundir factores meramente circunstanciales e inmediatos por determinantes. No debe creerse pues, como pudiera suceder, que la respuesta **anseatista** del 13 de septiembre del 26, que dió nuestra oligarquía como reacción a la tentativa de imposición del Estatuto Boliviano en el Istmo, obedeciese a razones meramente políticas. Ciertamente que nuestra oligarquía era anti-boliviana y que preconizaba el ideario "más liberal" que defendía el Hombre de las Leyes; que repudiaba los distintos elementos con que ya empezaba a caracterizarse la ideología conservadora: militarismo, centralismo y clericalismo. Pero no era esto lo más importante. Hasta esa fecha, la preocupación fundamental de nuestras burguesías había sido procurar franquicias comerciales, la apertura del camino transístmico y seguridad para su comercio. Hasta entonces, la unión con Colombia había resultado en ese sentido, totalmente negativa. En esa coyuntura debió pues lucirle a nuestros hombres que el rigorismo unitarista de la Constitución de Bolivia, les aherrojaría fatalmente al carro colombiano, ahogándoles toda posibilidad de subsistencia. Y que sólo constituyéndose en un "país anseatico", esto es, formando parte de una gran "hansa", de una gran Confederación compuesta por naciones más poderosas, gozarían de un clima de amplias libertades comerciales, de una ruta transitable a través del Istmo, y de seguridad para su actividad mercantil, a las cuales era inútil aspirar mientras el Istmo fuese un apéndice de Colombia. Así, se consideró que el anseatismo era la única fórmula viable para evitar la ruina. Fué este motivo económico, el más poderoso de todos los motivos que impulsaron al anseatismo en aquel trance. Fué el motor que arrastró a los panameños más acaudalados a conspirar en favor del anseatismo, aunque para ello tuvieran que arriesgarse a las persecuciones de las armas del gobierno del Centro. No importa que los testimonios burocráticos de la época no expresen taxativamente los verdaderos propósitos de los promotores del movimiento; las implicaciones transitistas y librecahvistas que se desprenden de la consulta de un número apreciable de referencias que sobre el particular fueron apareciendo en los años sucesivos no permiten, ciertamente, la más ligera duda.

Al referirse don Mariano en sus "Apuntamientos" a la "junta de empleados públicos i ciudadanos particulares" que promovió Leocadio Guzmán el 13 de septiembre de 1826, con el objeto de "tratar la dictadura" y la Constitución de Bolivia decía, en efecto:

"Desentendiéndose del fin con que había sido reunida la junta, adoptó (la mayoría) una idea que entrañaba un sentimiento verdaderamente patriótico. Convirtió el acta en una solicitud, pidiendo al Libertador que con su prestigio i grande influencia hiciera llevar al Istmo a sus altos destinos por medio de una línea férrea oceánica" (16).

En un Editorial que un importante periódico panameño dedicara a reseñar los distintos movimientos que se habían suscitado en el Istmo hasta 1834 a favor de la apertura del camino interoceánico o del comercio libre, aparece incluido el movimiento de 1826 como uno de los intentos más importantes que hasta entonces se habían hecho en el último de estos sentidos.

"En 1826, el 13 de septiembre —decía en efecto aquel periódico— la municipalidad y vecindario de Panamá deliberaron hacer presente al gobierno que el bienestar del departamento y el general de la república exigían, bajo cualquier aspecto que se viese, que el Istmo fuera un país de **comercio libre**" (17).

En una entrega anterior, aquel mismo periódico había recalcado:

"Lo que hai de más notable en el acta de 13 de septiembre de 1826 es, que en medio de la agitación producida por una junta tumultuaria, nuestros conciudadanos no perdieron de vista el objeto de constantes anhelos, i de reiteradas solicitudes" (18).

(16) AROSEMENA, Mariano: *Apuntamientos Históricos* (1801-1840) Panamá, Imprenta Nacional 1949, pág. 170. Subrayado nuestro.

(17) Cf. "Comercio-Libre". Panamá, domingo 20 de abril de 1834. No. 19.

(18) Cf. "Comercio-Libre". Panamá, 16 de marzo de 1834. No. 14. La cita, según indicación del propio periódico, está tomada de la entrega No. 203 de la "Gaceta del Istmo". Hasta ahora desgraciadamente nos ha sido imposible consultar la entrega en referencia. El subrayado es nuestro.

El periódico se refería evidentemente al libre cambio y a la ruta intermarina.

Y ya en una **Aclaración** aparecida en la misma publicación en que fué reproducida el acta del 13 de septiembre, se decía que el objetivo de “que el Istmo sea un país anseático” era “para traer a su centro el comercio del mundo” (19).

El anseatismo, después de 1826.

Antes de poner punto final a este estudio, debemos detenemos siquiera sea momentáneamente, en las implicaciones “proteccionistas” y “autonomistas” del anseatismo. Lamentablemente, los documentos que poseemos del movimiento del 26, son muy escasos, y no pueden apreciarse estos problemas con exactitud. Los testimonios que poseemos de los movimientos anseatistas posteriores, más abundantes, podrían no obstante arrojar alguna luz. Esto quiere decir que, en lo sucesivo, vamos a intentar disipar las incógnitas que se ciernen sobre el movimiento del 26, a la luz de los documentos que se han conservado de las otras tentativas anseatistas del décimonono.

Aunque probablemente esto, de leer “inversamente”, por decirlo así, los documentos, no sea el camino más natural ni siempre el más recomendable en la investigación, no cabe duda de que ningún otro método podría permitirnos, al efecto presente, realizar avances más seguros. La investigación histórica ha dado ya, por lo demás, pruebas suficientes de la eficacia de esa lectura “al revés”, de que hablaba Maitland.

Posteriores a la gestión del 26, se tiene por cierto noticia de varios intentos serios de convertir al Istmo en un “país anseático”. El primero de ellos se formó hacia 1827, después de haber resultado infructuoso el ensayo del año anterior. Sobre la serie de insucesos que produjeron el fracaso del 26, pueden consultarse varios documentos de la época y algunos trabajos de nuestros estudiosos. Pero aquí no podemos extendernos en detalles sobre el particular. Tampoco nos detendremos en la referencia pormeno-

(19) Cf. “Comercio-Libre”. Panamá, domingo 16 de marzo de 1834. No. 14. El subrayado es nuestro.

rizada de los distintos movimientos anseatistas que por entonces se produjeron. Vamos sólo a mencionar los hechos principales en que se tradujo el fracaso septembrino y la agitación anseatista de estos años.

La época que siguió al 13 de septiembre, como consecuencia de hallarse el acta propuesta por Leocadio Guzmán respaldada por las guarniciones de Panamá y Veraguas que comandaban el General José María Carreño y el Teniente Coronel Pedro Guillin respectivamente, fué de constantes violencias y atropellos. “El 13 de octubre se hallaba el Departamento en tal estado de alarma —refiere el Intendente Juan José Argote, partidario del anseatismo—, que nadie creía segura en la Capital ni su vida ni sus bienes”. “En tan crítica situación —continúa— me presencié (al General Carreño) y le espuse, que estaba resuelto a sacrificarlo todo por la quietud pública, y que al efecto haría una Junta General en que se resolviese cuanto él quisiera”. Se convino aquel día en conceder al Libertador “facultades extraordinarias, quedando así acordado, y convenido en reunirse al día siguiente para firmar el Acta”. El 14, no obstante, “lejos de aparecer el Acta convenida, se leyó la misma que se había desechado al Sr. Guzmán en las reuniones de septiembre”. “Empezaban a presentarse dificultades” —continúa relatando Argote— “mas todas cedieron al convencimiento de la necesidad de ceder a la fuerza, y no quedó otro recurso que suscribir el Acta” (20). Quedó así, por poderosa coacción militar, adoptada en el Istmo la Dictadura de Bolívar. Y el ensayo anseatista, que había aflorado prometedor, quedó convertido en un lamentable fracaso.

En los meses que siguieron a la tentativa frustránea del 13 de septiembre, sin embargo, nuestros hombres retomaron con nuevos bríos la campaña antiboliviana, e integraron, en toda la extensión del país una sociedad de fines anseatistas, que se mantuvo activa en tareas conspirativas hasta 1828: se llamó **Gran Círculo Istmeño** (21).

(20) ARGOTE, Juan José. op. cit., págs. 4-5.

(21) El “Gran Círculo”, especie de sociedad secreta, poseía agencias en poblaciones del Interior conocidas por **círculos concéntricos**. Según datos de Héctor Conte Bermúdez, (*La Seguridad pública y la Constitución boliviana en las calles de Pa-*

El 19 de septiembre de 1827, la Sociedad, que tenía por Presidente a Mariano Arosemena y por Secretario a José de Obaldía, aprueba su **Reglamento**. Aquel mismo año, aparece en el Istmo un nuevo semanario. Lleva por título "Gran Círculo Istmeño" (22) y los principios de la Sociedad no tardaron en invadir distintos sectores de la colectividad.

"La Sociedad del "Gran Círculo" —comentaba años más tarde José Domingo Espinar (23)— se había propagado hasta los niños de escuela, i de ambos secos. Los oficiales de la guarnición no estaban exentos de contactos perniciosos: yo mismo fuí inscrito, posteriormente a mi llegada, en el Gran Círculo; i la presencia de la fuerza armada dejó de ser imponente".

Aunque en abril del 28, el Intendente del Istmo, coronel José Sardá ordenó suspender el "Gran Círculo", no por ello cesaron las gestiones anseatistas ni los empeños por combatir dictadura. "Veinte y nueve días después" de haberse "(arrancado) la pluma" (24) a los redactores de aquel periódico, fué dado a la publicidad otro, que tuvo por nombre, "La Unión". Y se volvió a la lucha.

namá, en "Boletín de la Sociedad Bolivariana de Panamá", año I, octubre 1932. Nos. 4 y 5. pág. 232), el Gran Círculo "fue organizado por el Intendente Manuel Muñóz, natural de Cartagena, don José Ignacio Arango, natural de Cuba, don José Argote, panameño, y otros vecinos de la aristocracia de la capital". El Intendente Manuel Muñóz a que se refiere Conte Bermúdez no era, como el benemérito historiador afirma, cartagenero, sino venezolano. Al menos esto dice Mariano Arosemena en sus "Apuntamientos" (pág. 178) y lo confirma Enrique J. Arce (ver *Historia de Panamá* por... Este libro quedó sin revisión; se encuadernaron los cuadernillos que se encontraron. La nota a que aludimos aparece en la pág. 436). Más datos sobre Muñóz pueden encontrarse en los "Apuntamientos" de don Mariano, págs. 178 y 179.

- (22) Según Mariano Arosemena (*Apuntamientos* pág. 178), los redactores del "Gran Círculo Istmeño" eran José Agustín Arango, José de Obaldía y Mariano Arosemena.
- (23) ESPINAR, José Domingo: *Resumen Histórico que hace el General... de los acontecimientos políticos ocurridos en Panamá, en el año de 1830 apellidados ahora Revolución de Castas por el Gobernador Señor José de Obaldía*. Panamá. Imprenta de José Angel Santos. Por José Maria Bermúdez. 1851, pág. 6.
- (24) AROSEMENA, Mariano; Obaldía, José de: *Manifiesto* pág. 4.

Otros periódicos que combatieron la Constitución Boliviana en Panamá fueron, "El Descubridor del Istmo" y "El Fiscal", que aparecieron en 1827. "El Fiscal", hacía presidir sus páginas con el siguiente pensamiento de Montesquieu: "La Constitución puede ser libre y no serlo el ciudadano". De "El Fiscal" y de "El Descubridor del Istmo", sin embargo, apenas si se han conservado unos que otros ejemplares (25). De "La Unión", quedan también muy pocos, pese a que hasta donde sabemos aún seguía publicándose en 1830. Las fuentes que se poseen, de los años que siguieron son aún más escasas. A falta pues de este material tan indispensable, no queda sino confesar que no resulta faena fácil espiar punto por punto el itinerario anseatista seguido por nuestros repúblicos en aquellos años. Todo hace pensar, sin embargo, que lejos de amainar, el viejo entusiasmo fué avigorado.

Se tiene noticia, por cierto, de que en 1830, las oligarquías comerciales de Panamá, ensayaron —como dice el historiador colombiano José María Quijano Wallis (26)— "la prohibida exageración de anexarse a la Gran Bretaña". Según ciertos testimonios, en aquel año las clases más poderosas económicamente, enviaron representaciones a Jamaica, entonces posesión británica, pidiéndole protec-

(25) De "El Fiscal" poseemos copias microfilmicas de dos números solamente, el No. 15 del domingo 11 de marzo de 1827, y el No. 28 del miércoles 7 de octubre de 1827. De "El Descubridor del Istmo" contamos con las copias microfilmicas de los números 13, de 21 de diciembre de 1827 y 15 de diciembre 31 siguiente. En la entrega No. 13 decía el "Descubridor" lo siguiente sobre la Boliviana a "sus hermanos" el "Fiscal" y "Gran Círculo Istmeño": "Si UU. continúan agotando las razones más sublimes, las pruebas más convincentes, y las autoridades más ilustradas, para probar que la Constitución de Bolivia es opresora de Colombia, que la presidencia vitalicia ataca sus derechos, y que la irresponsabilidad es Monarquía, no harán UU más que decir verdades positivas y exactas...." Los originales de "El Fiscal" y de "El Descubridor del Istmo" reposan en las estanterías de los archivos nacionales de Colombia, de donde hemos tomado las copias microfilmicas que poseemos.

(26) Citado por VALDES, Ramón M.: "La Independencia del Istmo de Panamá, sus antecedentes, sus causas y su justificación". En **Documentos Históricos sobre la independencia del Istmo de Panamá**. Recopilación hecha por Ernesto J. Castilleiro Reyes. Panamá. Imprenta Nacional. 1930. Página 184.

ción al Almirante de aquella isla, para separar al Istmo de Colombia. Esta tentativa fué desplegada durante el conocido movimiento separatista de extracción popular que acaudilló José Domingo Espinar. Los propósitos de este movimiento popular no coincidían —no podían coincidir— sin embargo, con los propósitos de las castas reinantes. Se impuso en esta ocasión el pueblo y naufragaron las aspiraciones oligárquicas. El triunfo popular fué empero momentáneo y la clase afortunada no tardó en volver al poder y a sus antiguas gestiones anseatistas. Por cierto, además de la tentativa del 30, se tiene noticia de por lo menos otro ensayo serio de las nacientes burguesías istmeñas, de convertir el Istmo en una “República Anseática”, “bajo el protectorado de Inglaterra y los Estados Unidos” (27). Se trata del intento de uno de los dos bandos separatistas que, como respuesta ostensible de su aversión al centralismo colombiano se formaron en Panamá en la época que sucedió a las efímeras tiranías de Espinar y Alzuru (28).

El impulso ascendente que tuvo el anseatismo en los años siguientes, y que se agotó, según todo parece indicarlo, poco antes de promediar la centuria, puede seguirse con bastante facilidad en las páginas de muchos de los periódicos de la época, sobre todo de “El Constitucional del Istmo” y “Comercio-Libre”. Todavía en 1849 encontramos, sin embargo, un artículo anónimo de “El Panameño” (29) en que se defiende con fervor el anseatismo. La misma confesión del articulista de que “pronto bajaremos a la tumba” hace pensar en uno de esos viejos luchadores de la primera jornada republicana, apegados aún a formas ideológicas ya en desuso. En el acta escisionista chiricana de 1861, el antiguo clisé ha desaparecido. Se habla ahora de “proteccionismo”, a secas (30). Pero evidentemente que permanece el viejo espíritu.

(27) Véase MENDEZ PEREIRA, Octavio: *Justo Arosemena*. Panamá. Imprenta Nacional. 1919. pág. 12.

(28) El otro de estos bandos era el patrocinado por don Mariano Arosemena que pedía la anexión al Ecuador.

(29) Cf. “El Panameño”. Panamá, domingo 13 de mayo de 1849. No. 19.

(30) Cf. “Acta de Chiriquí”. En *Documentos Fundamentales para la historia de la nación panameña*. págs. 75ss.

De la serie de documentos de consulta más asequible que poseemos sobre todos estos movimientos se desprende que, con toda probabilidad, se trata de movimientos bastante gemelos. Una personalidad propia, inevitable por las distintas coyunturas históricas en que aparecen, por las fechas más o menos distanciadas que hay entre unos y otros, etc., etc., nada impide establecer sin embargo, entre todos estos movimientos, un cierto paralelismo. Veamos en qué consiste el parecido.

De la consulta de los textos se desprende, por cierto, que desde el principio hubo en todas estas intenciones, una tendencia a identificar **anseatismo** y **proteccionismo**, en el sentido de que, para garantizar la evitación de toda posibilidad de participar en los disturbios políticos colombianos, y la protección de las actividades del tráfico interoceánico, el Istmo fuese auspiciado, "protegido" por otras naciones más poderosas.

Puede colegirse igualmente de los textos, que este "proteccionismo" no implicaba, como pudiera creerse, renuncia alguna, por parte del Istmo, del derecho al libre ejercicio de su soberanía, sino por el contrario, su confirmación y reconocimiento, por cuanto aquella "protección" sería el mejor garante del correcto usufructo que podía hacer de su suelo. Cuando, para sustraer al Istmo de los azares de la "arbitrariedad revolucionaria" en que se hallaba envuelta Colombia, José de Obaldía proponía en un mensaje a la Asamblea de 1860, que el Istmo quedara "**bajo la protección de tres grandes poderes: los Estados Unidos, Inglaterra y Francia**", aclaraba que esta decisión sobre su destino la hacía el Istmo "**en uso de su propia y entonces incuestionable soberanía**" (31). Es evidente pues, que no sólo estaba muy lejos de la mente de nuestros anseatistas la idea de convertir al país en un "protectorado", como podría inducirse erróneamente por la nomenclatura empleada en los textos, sino que incluso, se nos revela a través, en sus ideas, una firme convicción del derecho histórico del Istmo a su libre determinación. Es lo que se descubre diáfano en el mensaje de Obaldía.

(31) Citado por ARCE, Enrique J.: *Historia de Panamá*, pág. 484. (se trata del mismo volumen que quedara sin revisión, a que aludíramos más arriba).

Resulta difícil, por lo demás, no reconocer en las distintas tentativas **autonomistas** —federalistas, o francamente separatistas— que hubo en el décimonono, una línea genética que halla en las distintas peripecias anseatistas, sino un innegable antecedente, cuando menos un “aire de familia” inconfundible. Los separatismos del 31 y el 40, hallaron entre sus principales promotores, a dos de nuestros más conspicuos anseatistas, Mariano Arosemena y José de Obaldía. Obaldía redactó el acta escicionista chiricana del 61. Mariano Arosemena “cooperó activamente a la celebración del acta anseática” de 1826 (32). Y ya hemos dicho, que ambos fueron fundadores del Gran Círculo Istmeño y redactores del periódico de aquel mismo nombre. Don Mariano y don José fueron también redactores de “La Unión”, “El Descubridor del Istmo” y “Comercio-Libre” los más grandes defensores del pensamiento anseatista.

Por lo que hace a las implicaciones “federalistas” del anseatismo, ilustranos el hecho, harto revelador, de que el proyecto de **Constitución centro-federal** y el anseatismo hayan sido formulados casi simultáneamente, por los miembros de la misma organización: el Gran Círculo Istmeño. E, igualmente, el que uno de nuestros más apasionados defensores del sistema federal, no hallase reparado, en una apología que hacía de aquel, en asociarlo y hasta hacerlo coincidir con el anseatismo (33).

Cabe aquí recordar, por lo demás, que en un proyecto presentado ante las cámaras colombianas, Justo Arosemena propuso, con el objeto de garantizar la **neutralidad** del Istmo frente a las contiendas y desórdenes políticos colombianos, que aquella quedara bajo la responsabilidad de Fran-

(32) “La Oja de Servicios de un patriota de nuevo cuño”. (Mariano Arosemena), signada por “Los Apreciadores del Mérito”. La consulta de esta hoja suelta, que según se desprende de su lectura, debió aparecer a fines de la década del 30, la debemos a una transcripción hecha por Enrique J. Arce. Esta transcripción reposa actualmente en los archivos del benemérito historiador nacional Ernesto de J. Castellero Reyes, quien nos la ha facilitado gentilmente para su consulta.

(33) Cf. “El Panameño”, Panamá, domingo 13 de mayo de 1849. No. 19.

cia, Inglaterra y los Estados Unidos (34). Con ese proyecto, Arosemena se plegaba a los tradicionales cánones anseatistas que hasta entonces habían sido de uso en el Istmo.

Propósitos autonomistas del movimiento de 1826.

Federalismo, autonomismo, neutralismo, todas estas características que pueden inferirse con relativa facilidad de los testimonios que se han conservado de los anseatismos del 27 y posteriores, ¿estuvieron presentes en el ánimo de los redactores del acta septembrina? Si se desea reconocer cierta continuidad a nuestro devenir histórico; un como hilo conductor por debajo de las múltiples condiciones cambiantes; y homogeneidad y coherencia en sus propósitos a la clase social que propulsó estos movimientos, debemos responder que sí. Es imposible no reconocer en la gestión del 26, un antecedente de los otros anseatismos, aunque es probable que todos esos rasgos que los caracterizaron, aparecieran, en la tentativa primigenia, menos dibujados.

Si es cierto que la trayectoria dramática descrita por los diversos movimientos anseatistas que orientó nuestra naciente burguesía comercial en aquellos años, denota una innegable genealogía; si todos nacen de una misma respuesta a las persistentes luchas sangrientas originadas por discordias no sólo ajenas sino contrarias a nuestros intereses, y al deseo de ver realizado el retorno de la epifanía transitista, deteriorada y pospuesta indefinidamente por las irregularidades de una administración deficiente y obsoleta; y si, como parece muy probable, en el movimiento del 26, como en los otros anseatismos, llegó a identificarse en cierto sentido anseatismo, federalismo y neutralismo; entonces, no importa que aparezca la tentativa septembrina, comparada a los otros movimientos, más maduros y mejor concebidos, un simple balubuceo. Fué la raíz. Y nadie puede regatearle ese mérito.

Podría objetársenos, que en el acta septembrina, el grupo dirigente de la Zona, reiteró su decisión de permanecer bajo los auspicios de la Gran Colombia, lo que impor-

(34) Cf. SOLER, Ricaurte: *Pensamiento Panameño y Concepción de la Nacionalidad durante el S. XIX*. Panamá, Imprenta Nacional, 1954. págs. 92 y 115.

taría cierta incompatibilidad con las implicaciones autonomistas que aquí venimos señalando. Pero esto fué así, sin duda, porque el grupo prefería adoptar una solución menos comprometedora que una ruptura definitiva, que entonces hubiera resultado quizás demasiado prematura. Esos hombres razonables, decidieron que para las solicitudes primarias de sus intereses económicos, no podrían derivar de aquella oportunidad, más que ajustes parciales. Por eso, en el acta, se limitaron a decir, que deseaban que el Istmo fuera un "país anseático"; eso, simplemente.

En 1826, se le ha revelado **por primera vez** al criollismo urbano, que la **situación** en que se hallaba, era el resultante de una inevitable antinomia —la istmeño-colombiana—, de cuya superación dependía fatalmente la suerte futura de sus intereses colectivos. El anseatismo septembrino fué, como serían los anseatismos posteriores, un movimiento de **clase**, no de las masas populares, sino de las capas sociales más interesadas en lograr mejoras inmediatas en lo político y en lo económico. El comportamiento de nuestros hombres en la Junta septembrina, su defensa magnífica de nuestros intereses, la actividad conspirativa que se hizo necesaria desplegar posteriormente por la decisión de las autoridades militares de no transigir, etc., etc., hicieron que avivara en el Istmo el ánimo separatista, y que el grupo de panameños que de tal modo había demostrado ser leal a su tierra, se convirtiese, en su mayor parte, en fomentador de las tentativas más seguras y mejor estructuradas del 31, el 40 y el 61. El movimiento anseatista de 1826, fué pues —hay que reconocerlo— un fermento social y revolucionario, el **primero** en la serie de intentos que conforman una de las partes más apasionantes de la historia del Istmo en el siglo XIX.

Experiencia y Significado del Movimiento de los Trabajadores Bananeros de Bocas del Toro en 1960.

Por:

CESAR PEREIRA BURGOS

David True trabajó durante 43 años en la División bocatoreña de la Chiriquí Land Co. Fué jubilado con B/.8.00 mensuales. Al morir el 6 de enero de 1960, los funcionarios de la compañía se negaron a entregar a su hija el cheque correspondiente al mes de diciembre de 1959, aduciendo que ni el pago era una obligación para la empresa ni los muertos necesitaban dinero.

Antonio Núñez llamó una ambulancia a las seis de la mañana para que recogiera a su hijo gravemente enfermo. Cuando la ambulancia llegó a las seis de la tarde, el niño había muerto.

Leucelio Cubillas trabajó más de 10 horas el lunes, martes, miércoles y jueves de la última semana de octubre. El viernes y sábado apareció en la planilla como "ausente con permiso". Como la empresa acostumbra a pagar las horas extraordinarias sólo después de 48 horas semanales, en la liquidación de salario apareció únicamente con dos horas extras.

El 3 de noviembre de 1960, Leucelio Cubillas, Antonio Núñez y Carl Anderson —yerno de David True— estaban entre los dirigentes del movimiento obrero más importante que ha vivido la República, no sólo por sus dimensiones sino también por su organización y sus repercusiones inmediatas y mediatas.

Como todos sabemos, la United Fruit Co. tiene desde 1900, una cadena de sociedades que maneja, abiertamente, el monopolio internacional del negocio de banano y se dedica con ventaja, a otras actividades económicas, entre las cuales resaltan el cultivo de cacao, la ganadería y el transporte de pasajeros y carga, amén de la venta de todos dichos productos. De la compañía madre y sus retoños son o han sido la CENTRAL AMERICA RAILWAYS en Guatemala, la ex CUYAMEL y la TELA RAILROAD en Honduras, muchas fincas de abacá en Costa Rica y Panamá, grandes centros cacaoteros en toda Centroamérica, plantaciones de bananos en Ecuador, Colombia y Jamaica, grandes centrales azucareros en Santo Domingo y Cuba y desde luego, la llamada Flota Blanca, la Grace y la Panagra.

En su historia, que cubre un siglo de la nuestra, ha derribado gobiernos, impuesto presidentes, fabricado dirigentes obreros y oprimido por distintos medios a los trabajadores de todo el Caribe. La empresa que comenzó Minor C. Keith en 1900 ha devenido gobierno dentro de nuestras Repúblicas al punto de convertirlas, para muchos, en **Banana Republics**.

Aún cuando la historia de la criatura es una sola es necesario referir taxativamente ciertos aspectos de la vida de la compañía en nuestro país, para entender cabalmente las raíces históricas del movimiento de los trabajadores de Bocas del Toro.

En el año de 1903 la United Fruit Co trató de acaparar las ricas tierras del valle del Sixaola, por entonces en disputa entre Colombia y Costa Rica. A tal efecto, solicitó en los tribunales costarricenses una concesión que le fué acordada. ¿Por qué dirigió sus pasos hacia el vecino gobierno? Pues sólo porque en la encarnizada lucha por copar el negocio bananero, un señor de nombre Ricardo Romero había obtenido en abril de 1903 una concesión Colombiana para construir un ferrocarril por la orilla del Sixaola, que luego traspasó al señor McConnell de la América Banana Co., rival de la recién fundada United Fruit. La lucha entre ambas compañías afectó seriamente nuestra estabilidad política y sería sumamente interesante estudiar hasta qué punto las decisiones del Gobierno Panameño de

aceptar el fallo del Juez White y el Tratado Arias-Calderón estuvieron ligados a los intereses bananeros, ya que envolvían las seis mil hectáreas situadas en el Atlántico y disputadas en los tribunales costarricenses y las antenas del State Department, la Casa Amarilla y el Palacio de las Garzas, por la United Fruit y la América Banana.

Después de muchos años de constantes ganancias, la United Fruit se enfrentó en la segunda década, al problema del agotamiento de la tierra y a la denominada enfermedad de Panamá, aún sin remedio efectivo. Entonces, decidió transferir sus operaciones al Pacífico y por sistemas que no es del caso comentar en este artículo, desembarcó en la zona de Puerto Armuelles después de asegurarse la construcción de un ferrocarril por parte del Gobierno Nacional. Desde aquellos días y diversificando sus actividades, la empresa ha vuelto a lograr el antiguo nivel de preponderancia, razón por la cual se ha lanzado a la reconquista de las fincas bocatoreñas mediante la plantación de otro tipo de banano, resistente a la enfermedad de Panamá. (1)

El camino de la recuperación ha sido obstaculizado en los últimos años a la United Fruit por acciones estatales o colectivas en casi todos los países de operación. En primer lugar, los Gobiernos nacionales, por las presiones populares, han abandonado los antiguos procedimientos de entrega gratuita y requieren mayor participación en las utilidades bananeras mediante el alza de los gravámenes fiscales. (2) En segundo lugar, las fuerzas trabajadoras en franca organización, han exigido de la empresa un mejoramiento integral de las condiciones de trabajo y vida

- (1) Sobre las condiciones concedidas para el uso del ferrocarril de Puerto Armuelles, ver **KEPNER Y SOOTHILL: El imperio del banano**. Ediciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Buenos Aires. 1959.
- (2) Es sumamente importante observar que este cambio de actitud de los gobiernos no siempre obedece a una política sana o nacionalista. La necesidad de recabar cada año más fondos presupuestarios para resolver a medias los graves problemas populares obliga a los grupos dominantes a sacar de la bolsa de las compañías extranjeras lo que no desean sacar de la propia, apesar del temor que el acto les inspira.

para llevarlas a condiciones humanas, al tiempo que han luchado por la supresión de prácticas nocivas patrocinadas por la United Fruit directa o indirectamente. Por estos caminos, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Colombia, Nicaragua y Panamá han modificado sus sistemas impositivos, el Ecuador ha desarrollado una campaña de protección a los bananeros independientes que ha forzado a la empresa a abandonar la plantación directa y el Gobierno Cubano ha expropiado los centrales azucareros, los cañaverales y fincas de ganado.

Junto a los Gobiernos, los pueblos también han tomado acciones de importancia. En 1935 se realizó una huelga en Colombia durante la cual se calcularon más de 1000 muertos. Jorge Eliécer Gaitán, entonces Diputado, al presentar su informe al Congreso decía que no se trataba de una huelga sino de un verdadero estallido popular contra la compañía explotadora. Honduras, Guatemala y Costa Rica han visto numerosas huelgas en las plantaciones y dos intentonas en Panamá —1946 y 1952— fueron sofocadas por la acción conjunta de los esquiroleros, los gobiernos nacionales y la fuerza todopoderosa de la United Fruit.

* * *

Para el desempeño de todas sus actividades, la Chiriquí Land Co. —como se ha dado en llamar a la filial Frutera de Panamá— tiene trabajadores de todas las razas y categorías profesionales sin que deba causar extrañeza que en muchas ocasiones incluya entre aquellos a Diputados, Ministros de Estados, Miembros del Poder Judicial o funcionarios locales.

En los trabajos más humildes del campo utiliza, especialmente, fuerzas Cricamola y Guaymí que habitan las serranías de la división continental de aguas. Degradados por el alcohol, explotados por nacionales y extranjeros, abandonados por todos los Gobiernos que sólo los recuerdan para que depositen sus votos presidenciales y diputadiles; sin que la civilización haya llegado hasta ellos sino en lo que tiene de degradante, estos hombres eran considerados los trabajadores “ideales” de la Frutera.

Sus familias quedan en las perdidas chozas de la selva y ellos viven amontonados como animales en galeras de 30 y 40 personas, recibiendo salarios de hambre por ta-

reas inhumanas y aislados de los otros grupos étnicos, mientras van dejando parte del jornal en los expendios de aguardiente. Además, ¿quién no conoce la “docilidad” de estos indígenas? Algunos vienen desde San Blas y son Kunas, conocedores de un sistema social más avanzado, pero definitivamente atados en la lejanía al grillete verde de la bananera.

El trabajo de estos hombres, que cubre la limpieza del monte, el acondicionamiento del rastrojo, el deshoje de bananales, la plantación de matas, el riego de insecticidas, la apertura de canales de irrigación, el corte de bananos, la cosecha de cacao, la carga de los productos, la preparación de las frutas para el embarque, el acondicionamiento de las vías férreas, el cuidado de los animales de la empresa y el servicio doméstico de los empleados de alta jerarquía, va casi siempre pagado por destajo. Siendo las condiciones de trabajo reprobables, las hizo la compañía más gravosas mediante este sistema de pago unido a tareas difíciles para el trabajador promedio.

En el mes de septiembre de 1960, la empresa anunció un nuevo sistema que aumentaba la tarea diaria de los trabajadores del campo. El 22 de septiembre, un grupo de trabajadores envió una comunicación al Inspector Provincial de Trabajo para que interviniera ante los funcionarios de la empresa con el fin de modificar la práctica seguida en cuanto al pago de horas extra y, en el mes de octubre, se envió otro memorándum al Juez Seccional de Trabajo —con copia al Inspector Provincial de Trabajo y al Sub-Gerente de la empresa en Bocas del Toro—. Ambos documentos fueron entregados sin la participación de los dirigentes oficiales del Sindicato controlado por la empresa.

Estas gestiones recibieron una sola respuesta: Un telegrama del Inspector Provincial del Trabajo de octubre diciendo que cuando volviera de la ciudad de Panamá, doce días más tarde, recibiría a los quejosos. El funcionario público iba a pasar las fiestas patrias a la capital y pensaba atender la solicitud después de sus vacaciones.

Para ésto, sin embargo, no hubo tiempo.

Cansados de esperar inútilmente, los indígenas de la Finca 31 en donde trabajaba Manuel Montezuma Rodríguez, decidieron presentarse ante los señores Kidd y Wells, altos

funcionarios de la empresa para exponer la nueva tarea y su deseo de volver a la antigua, a pesar de su dureza. Ante los representantes indígenas, los funcionarios de la empresa dijeron que si así lo deseaban, podían irse ya que volverían dos días más tarde en busca de trabajo.

El grupo —fundamentalmente compuesto por Guaymies y Cricamolos— se había engrosado ya con algunos Kunas de San Blas. Los primeros estaban bajo la dirección de Santiago Rodríguez Smith, Antonio Quintero y José Bins —este último de Almirante—. Los Kunas seguían al trabajador Antonio Núñez.

Se trataba de movimiento amorfo, sin dirección determinada y apoyado en una sola fuerza: la decisión inquebrantable de los trabajadores y su capacidad de resistencia, determinada por los hábitos de vida que hacían menos duras las penurias del movimiento. Por parte de la empresa, además, se contaba con un elemento propicio.

Cuando un trabajador ingresa al servicio no recibe paga ni la primera ni la segunda semana; al final de la tercera semana recibe el salario correspondiente a la primera, de manera que siempre tiene el salario correspondiente a dos semanas “en fondo”. En circunstancias normales la práctica es causa del endeudamiento de los trabajadores, pero en esta ocasión permitió que siguieren recibiendo salario —recortado por las deudas y vales de adelanto— durante dos semanas.

El 4 de noviembre, cuando regresaban de Almirante, José M. Serracín y Virgilio Schuverer encontraron una muchedumbre frente a los oficinas administrativas de la empresa en Chanquinola. Al saber la causa de la concentración, decidieron participar en el movimiento, que desde entonces adquirió una fisonomía definida, de protesta contra los desmanes de la filial panameña de la United Fruit Co.

La primera medida fué la de sustituir los antiguos dirigentes sindicales. La empresa había prohijado un “**sindicato de empresa**” controlado con directores-altoparlantes. Ellos negociaban —cuando la compañía lo deseaba— contratos que sólo protegían los intereses patronales. Por

ello, los trabajadores desconfiaban y se rehusaban a permitir que siguieran manejando el movimiento contra la Frutera.

Ese fué el acierto inicial de los trabajadores: desmadrar toda la superestructura legal tejida por la compañía alrededor del movimiento sindical con lo cual se logró plena libertad de acción frente a la empresa y frente a las autoridades públicas. Prueba de lo anterior se tuvo cuando la directiva de los trabajadores que reemplazó los antiguos cipayos, se negó rotundamente a discutir el problema colectivo en las oficinas de la empresa con la Inspectora General del Trabajo, tal cual ella deseaba.

El 5 de noviembre se vió claramente que la posición de las autoridades administrativas del trabajo no llevaría a una solución, por cuanto se limitaba a la apreciación legalista del movimiento, favoreciendo así los intereses patronales. Se reunieron entonces los trabajadores en Asamblea General y luego de aceptar la renuncia de los dirigentes sindicales procedieron al nombramiento de los reemplazantes, entre quienes ocupaban los puestos principales Schuverer, Serracin, Anderson, Cubillas, Rodríguez, Smith, Bins, Quintero y Núñez. La nueva directiva se convirtió en Comité Central de Movimiento con sede en Changuinola y creó subcomités en Almirante, Guabito y cada una de las fincas de la empresa, inclusive en las lejanas como Nievecitas.

Las zonas bananeras tienen peculiaridades que explican claramente el rumbo imprimido al movimiento.

Todas las propiedades son de las empresas concesionarias, incluyendo viviendas, fluído eléctrico, hospitales, servicios de transporte y tiendas de abastecimiento. Ello permite a las compañías un control absoluto sobre todos los elementos vitales. No hay que olvidar, tampoco, que mientras los trabajadores se hallan dispersos por las enormes plantaciones, en un área que va desde las montañas al mar y Costa Rica, los altos empleados y en general los funcionarios administrativos de la compañía, viven en zonas concentradas, con todas las comodidades, clubes, tiendas propias, pistas de aterrizaje, transporte adecuado y comunicaciones de todo tipo, circunstancia que hace más

difícil la posición de los trabajadores que luchan contra la compañía. Así se explica la derivación normal de todas las huelgas bananeras hacia la violencia. (3)

El aislamiento que puede provocar la compañía hace que los trabajadores deban comenzar por resolver sus problemas de subsistencia en forma que viola los derechos de disposición tradicionalmente reservados a los patronos. Así comienzan la apertura de las tiendas de la compañía, el uso de los medios de transporte de la compañía, la utilización de la red de comunicaciones de la compañía, e inmediatamente después, aparecen en escena, las fuerzas del orden público para asegurar, voluntaria o involuntariamente, las prerrogativas patronales o lo que es igual, el estrechamiento del círculo puesto a los trabajadores.

Si en Bocas se sorteó toda la violencia durante el movimiento de noviembre fue principalmente, porque desde el primer día se evitó que se produjera esa situación. ¿Cómo se logró esto? Encargándose los trabajadores directamente de todo lo relacionado con las necesidades colectivas e individuales de los trabajadores. Para ello, los miembros del Comité Central crearon comisiones de trabajo que "grosso modo" podríamos agrupar en 4 categorías: a) relacionadas con los abastecimientos, b) relacionadas con la vigilancia de los bienes de la compañía, c) relacionadas con el transporte y las comunicaciones y d) relacionadas con la estrategia del movimiento.

En el dinamismo de estas comisiones está el secreto del movimiento. Los servicios públicos de transporte quedaron supeditados al Comité Central de manera que todas las facilidades de la compañía, incluyendo las ferroviarias y telefónicas, quedaron a disposición de los trabajadores. Esta situación permitía concentrar rápidamente la base humana, llevar mensajes a todos los puntos de las plantaciones y trasladar los líderes obreros adonde su presencia fuere necesaria. De la misma forma, el control del aeropuerto de Changuinola les permitía tener una vía de acceso exterior por la cual recibieron, sin pausa, ayuda material. El control de la central telefónica dió al Comité Central

(3) Estas características son comunes a todos los movimientos de plantaciones y las diferencias de la huelga tradicional, concebida en función de obreros fabriles y la vida en centros urbanos.

dos armas: conocimiento de todas las maniobras de la empresa y facilidad de enlace dentro y fuera de la plantación mediante la Tropical Radio, también controlada por la Frutera. En este sentido, los trabajadores de ferrocarril, de teléfonos y radio fueron de enorme importancia.

Los trabajadores se encargaron también de la operación de las tiendas de abastecimientos, limitada a la venta de productos básicos para la alimentación de los trabajadores y los funcionarios directivos de la empresa. Es necesario aclarar al respecto, que las acusaciones de que el Comité Central había sitiado por hambre a los opositores del movimiento y a los altos empleados de la empresa son completamente falsas y tenían por finalidad crear un clima de intranquilidad en la ciudad capital. En todo momento se aseguraron las provisiones a los directivos, quienes en sus cómodas "zonas de residencia", cercadas por las mallas de ciclón y púas que impedían el acceso a los simples trabajadores en situación normal, pasaron casi un mes sin violencia ni daños materiales de ninguna clase.

Todos los expendios de licor fueron cerrados desde el 3 de noviembre y no se vendieron bebidas alcohólicas durante el movimiento. Los trabajadores daban así ejemplo, apesar de quienes sólo habían oído los problemas de miles de obreros panameños en las horas de licor y fiesta ofrecidos por la empresa. (4)

Obviamente, el cierre de las tiendas tenía que afectar el **stock** de productos en una zona que recibe todos sus bienes de consumo del resto del país o el extranjero. Las tribus indígenas y los trabajadores —especialmente los de Chiriquí— ayudaron a resolver este problema, sin que se deba ignorar la valiosa ayuda prestada por el Gobierno Nacional, en víveres y medicinas.

El Comité Central creó cocinas para proporcionar alimentación a los trabajadores mediante la presentación de un comprobante. Personal permanente trabajaba en la elaboración de comidas y al terminar el movimiento, había todavía en depósito, gran cantidad de bienes que fueron

(4) Uno de los casos presentados ante el Comité de Huelga para su sanción fue precisamente el de un individuo encontrado una noche en Empalme, con una botella de aguardiente, que le fue decomisada.

enviados a los trabajadores de Puerto Armuelles. Aún cuando la ayuda de los sindicatos de la capital fue poco considerable es cierto también que la forma más efectiva era la de suministrar provisiones, siendo de poca utilidad en ese momento, cualquier otra medida de solidaridad.

Para que el movimiento se mantuviera dentro del orden era necesaria una fuerza de vigilancia. Si la Guardia Nacional hubiera estado sola habrían podido surgir molestos incidentes, considerando su insuficiencia numérica. Los trabajadores formaron cuerpos de vigilancia que no sólo fiscalizaban el cumplimiento de las disposiciones del Comité Central en cuanto a la efectividad del movimiento y el mantenimiento del orden, sino también garantizaban las propiedades de la empresa, evitando provocaciones de los opositores del movimiento, quienes habrían podido destruir plantaciones —como ha ocurrido otras veces— para lograr pronunciamientos gubernamentales contra los trabajadores. En turnos rotativos, las comisiones de vigilancia patrullaban todas las fincas y poblaciones, debiéndose recalcar que los trabajos nocturnos fueron hechos casi siempre por Kunas en bicicleta. A tal punto fué satisfactoria la labor combinada de los trabajadores y Guardias nacionales en este primer período, que el único incidente reportado fué el de un joven Guaymí, golpeado bárbaramente por elementos quienes aparentemente, trataron de robarle.

El grupo que dirigía tácticamente el movimiento tomó las medidas necesarias para que las comisiones de trabajo marcharan eficientemente. Como frente a las oficinas del Comité Central, había, casi permanentemente, gran número de trabajadores, se consultaba con frecuencia a la base y se le mantenía informada. De igual forma, se consultaban los subcomités de Almirante y las otras fincas, de manera que en pocas actividades obreras como en ésta, se pudo hablar de decisiones democráticas y mayoritarias.

Por otra parte, se trataba de un grupo heterogéneo sin grandes ni antiguas vinculaciones. Schuverer, colonsense, con pocos años de residencia en Changuinola. Serracín, chiricano con muchísimos años de permanencia en la provincia —ambos funcionarios administrativos, con privilegios y canongías dentro del engranaje de la compañía—.

Anderson, panameño, negro, empleado del departamento de materiales, con gran conocimiento del funcionamiento comercial de la empresa, por haber sido contable durante muchos años. Rodríguez Smith, Guaymí, trabajador del campo quien enseñaba rudimentos de escritura a sus compañeros indígenas. Cubillas, empleado de la sección de ferrocarriles cuya esposa es maestra en Changuinola. Bins, Gaymí y obrero de la empresa en Almirante. Núñez, jornalero, Kuna. Quintero, despedido años atrás de la empresa, quien actuaba como representante de los indígenas.

Las decisiones tenían que ser muy laboriosas, producto de largas discusiones y disensiones. Pesaban mucho, la facilidad oratoria de Schuverer y la eficiencia en la administración de Serracín, pero ambos dependían necesariamente, de las traducciones que los dirigentes indígenas hacían a sus grupos. Las fricciones que en el ardor de la lucha pasaron desapercibidas, tenían que transformarse en grietas profundas una vez polarizada las posiciones del Orden Público y los trabajadores.

Estos presentaron el día 15 de noviembre un pliego de peticiones que reflejaba no sólo las aspiraciones rechazadas que ya hemos visto, sino también otras que no admitían nuevas postergaciones. Es característica del documento que muchas de las solicitudes elevadas se refieren a simples cumplimientos de leyes vigentes. ¡A tanto habían llegado los personeros de la empresa y el Gobierno en el descuido de sus propios deberes, que los trabajadores habían olvidado que el cumplimiento de cualquier disposición legal nacional es obligatorio aún para empresas como la Unifruco!

* * *

Para los trabajadores era indispensable el aseguramiento de una verdadera libertad sindical; evitar las represalias contra las participantes en el movimiento y que se estableciera claramente la intervención gubernamental en ciertas actividades desarrolladas por la compañía. (5)

-
- (5) Es importante apuntar desde ahora que conforme al artículo 227 de la Constitución Nacional toda actividad que implique un servicio público debe estar bajo la fiscalización del Estado. Los servicios de luz, agua y transporte tienen claramente estos elementos y no puede permitirse que so pretexto de presentarse en una zona determinada (cual si fuera extraterritorial) se abandone ese principio.

El aumento de B/.0.25 a B/.0.40 por hora, con ser absolutamente necesario, perdía importancia frente al significado de la lucha sindical, porque en cualquiera de los dos casos se trataba de un salario de mera supervivencia. Por estas consideraciones, cuando en las reuniones celebradas en Bocas del Toro, el Gobierno Nacional planteó un salario de B/.0.35 por hora, más la aceptación de los otros puntos solicitados por los trabajadores, hubo entre los dirigentes del Comité Central una marcada tendencia a la aceptación. Sólo algunos de los más exaltados, entre los cuales figuraban simpatizantes que no trabajaban con la empresa, como Carlos del Cid, insistían en la lucha frontal, soñando con implicaciones políticas que no tenían ninguna base real.

La falta de organización previa y de control sobre el elemento indígena impidieron que la dirección del movimiento tomara pronta ventaja de la negativa de la empresa con respecto al plan gubernamental. Era la primera oportunidad en la historia de nuestra república para poner Gobierno y pueblo frente a la empresa. Sagazmente, la Frontera comunicó al Gobierno Nacional que aceptaba y el 18 de noviembre, con la ventaja del acuerdo previo, la empresa pudo decir a los trabajadores —por boca de los representantes oficiales— que se trataba de escoger entre la solución mencionada o la lucha contra las dos facciones —Poder Público y Empresa—

El 18 de noviembre, el Presidente de la República, sus colaboradores inmediatos y los representantes de los trabajadores, discutieron francamente el asunto y se acordó suscribir un documento por el cual, ambas partes se comprometían **a negociar una convención colectiva que debía tener un contenido mínimo fijo.**

El 20 de noviembre se firmó dicho documento en la Presidencia de la República por los representantes de la empresa, los trabajadores y el aval del Gobierno Nacional. Quedaba abierta la puerta a la negociación directa entre las partes, conforme a lo expresado en el documento aludido.

* * *

La historia de las jornadas de Changuinola, Almirante y Guabito no está completa sin el examen de un elemento fundamental, cual fué la participación variada y valiosa de

los trabajadores Chiricanos. Estos habían tenido mejores condiciones de trabajo y vida que los de Bocas del Toro, sin eliminar los bajos salarios y los fuertes motivos de descontento. Por ésto, cooperaron seriamente al mantenimiento de los trabajadores del Atlántico y posteriormente, fueron a la huelga con postulados propios.

Cuando ya se habían iniciado las gestiones de tregua, llegó a Changuinola una delegación de 3 miembros, que después de la reunión con el Presidente Chiari, manifestó al Comité Central las intenciones de los trabajadores del Pacífico de seguir la lucha con un pliego de aspiraciones propias. Frente a la novedad, los dirigentes bocatoreños tenían que resolver sin apasionamiento y con la misma frialdad demostrada durante todo el movimiento. Suspensiva la ayuda de Chiriquí por la nueva situación laboral de aquella provincia, los abastecimientos disminuían al igual que el apoyo monetario. ¿Podía aprovecharse el peligro de la situación para obligar a la empresa a concesiones que beneficiarían por igual a los trabajadores chiricanos? ¿Podía organizarse en esa segunda etapa, una corriente de ayuda en sentido inverso, de Bocas del Toro hacia Chiriquí? El cariz de los acontecimientos en Puerto Armuelles, con la Guardia Nacional en pie de guerra, llevaba a pensar que la temporal amalgama entre Poder Público y trabajadores estaba por romperse, lo que permitía vislumbrar un serio peligro para el movimiento obrero en toda la zona bananera, aún embrionario y por lo tanto incapaz de una batalla organizada contra la represión sistemática.

Todas estas consideraciones llevan a concluir que la decisión de Bocas del Toro de negociar por separado, respondía a los intereses de la clase trabajadora en general y de los trabajadores bananeros en particular.

Creemos convenientemente analizar los factores favorables a los trabajadores, en cuanto a la formación del movimiento y su desarrollo, especialmente ahora cuando se han querido dar explicaciones novelescas que sólo tienden a la represión del sindicalismo libre en la zona bananera. ¿Cómo y por qué razones se llegó a la organización examinada en forma casi espontánea, sin que la empresa descazara el movimiento?

Circunstancias propicias las hubo de orden interno, pero a éllas deben agregarse otras de orden internacional

o nacional, marginales en cuanto al vínculo obrero-patronal, pero decisivas para el enjuiciamiento correcto del problema global.

En el campo internacional, la United Fruit Co., tiene actualmente problemas de importancia, derivados del aumento incesante de protestas obreras que se traducen en mejores contratos para sus trabajadores de Guatemala, Honduras, Costa Rica, Jamaica y Colombia. En Ecuador y Cuba sus propiedades han sido afectadas, en forma diversa. Por otra parte, la Corte Suprema del Distrito de Nueva York, la ha condenado a desmembrar a más tardar en 1966, su formidable monopolio de producción-transporte y distribución, lo cual explica no sólo la nueva política de **"venta a los cultivadores"** sino también el decaimiento financiero de las acciones de la empresa en la bolsa. (6)

Como si todo ésto fuera poco, las jornadas bocatoreñas coincidieron con revueltas armadas en Guatemala, Nicaragua, Honduras y Costa Rica, de manera que la producción bananera había mermado sensiblemente, situación doblemente preocupante en un mercado USA invadido por los productores ecuatorianos independientes a la vigilia del abandono del gobierno por Eisenhower.

En el campo nacional, el movimiento se produjo en una provincia que apoyó fuertemente el actual Gobierno, al punto que el único Diputado provincial fué un Republicano, quien derrotó por gran margen al candidato oficialista. En la provincia, existe, además, una mal disimulada divergencia entre los políticos liberales y los republicanos que favoreció grandemente el movimiento en sus fases iniciales. El Gobierno Nacional presentó como programa político la defensa de los derechos sindicales y tenía que mantener su promesa en el segundo mes de gobierno bajo el riesgo de ser considerado intolerante mucho antes de su enraizamiento. Por otra parte, tuvo gran peso la opinión de quienes dentro del equipo de gobierno creían que una rápida y pacífica solución en Bocas del Toro evitaría

(6) Cif. TRIMESTRE ECONOMICO. Julio-Sept. 1958. Fondo de Cultura Económica. México. Vol. XXV, Número 3. Págs. 499, siguientes.

problemas en Chiriquí. Por todas estas consideraciones de tipo nacional, el Gobierno Nacional adoptó la política conciliatoria favorable a los intereses trabajadores, que en su propio seno, muchos adversaban.

En cuanto al desenvolvimiento interno de la empresa, fué de gran importancia la adhesión de algunos empleados administrativos y no sólo de quienes aparecieron directamente en los cuadros —Schuverer, Cubillas y Serracín— sino también de los que trabajaron calladamente.

Es necesario que se comprendan estas condiciones que coadyuvaron al buen éxito del movimiento y explican las limitaciones y fracturas posteriores. Es factible que de haber faltado alguna de ellas, el sacrificio, la dedicación, el alto sentido de responsabilidad y la disciplina demostrados por los trabajadores, hubieren fracasado ante la presencia mítica de la empresa.

* * *

Como ya hemos apuntado antes, el movimiento bocadoño tuvo grandes debilidades y hacia ellas debe encaminarse nuestro enfoque después del análisis de las circunstancias que lo hicieron posible. No debemos olvidar que los trabajadores para su defensa, sólo cuentan con sus propias fuerzas y los instrumentos que toda sociedad democrática provee para la defensa de sus intereses populares son muy variados: entre los más importantes está la organización sindical y por ello es indispensable que sea independiente, especialmente frente a empresas de la potencia de la United Fruit Co.

Era lógico que no existiera vinculación entre la base trabajadora y los pseudodirigentes del sindicato fantasma controlado por la empresa, pero es necesario que los trabajadores aprovechen la experiencia y se organicen debidamente.

Una organización apropiada será la que contemple todos los niveles de la militancia sindical, sin caciquismos personalistas, pero con firme respaldo a los dirigentes elegidos democráticamente. En este propósito, todos los hombres y mujeres deben unirse como en los días de noviembre.

En la organización del sindicato, debe lograrse una dirección unificada de todas las plantaciones, pero debe darse a cada plantación y dentro de ésta a cada sección, suficiente autonomía y elementos capaces de realizar integralmente las directivas del centro. La falta de organización piramidal hizo el movimiento de noviembre sumamente vulnerable, porque de haberse producido la captura de los elementos del Comité Central, se le habría dejado sin cauce fijo, en virtud de la excesiva centralización impuesta por la improvisación.

Todos los trabajadores deben cooperar para que el nuevo sindicato sea efectivo y por ello debe considerarse que son nocivos aquellos dirigentes que, por temor o conveniencia, han pactado con la empresa o grupos políticos oligárquicos en contra de los intereses de los trabajadores.

Debemos llamar la atención sobre ciertos aspectos postnovembrinos para que esta última acotación se aprecie en todo su valor.

Algunos de los dirigentes durante las jornadas de noviembre, fueron sometidos a presiones económicas, políticas y sentimentales, ya por parte de la empresa, de las agrupaciones políticas partidistas o de sus familias. En algún otro caso, los sedujo el simple ofrecimiento de un cargo burocrático. De esta manera, hombres como Anderson, Quintero, Núñez y Del Cid, cuyas actuaciones fueron valiosas en noviembre, se quebraron en enero y sus declaraciones sirvieron para acosar a la antigua dirección del movimiento, dentro de la cual estaban y cuyas responsabilidades compartieron día y noche. Para ello, ajustaron sus actos a cuanto querían los interesados en terminar con el movimiento trabajador.

Entre otras cosas, el señor Del Cid dirigió la campaña para imponer una directiva espúrea a cambio del puesto oficial en el cual fué nombrado y ya destituido; Anderson consintió en asumir la "jefatura" del sindicato en una reunión a la cual no asistió ni siquiera un centenar de personas, después de haber enviado a la Empresa una carta plañidera; Núñez aparentó una escisión entre los Kunas y la antigua dirección del movimiento; Quintero trató de polarizar a los Guaymés contra la dirigencia sindical.

Frente a ellos, sin embargo, se levantaron figuras poderosas de los trabajadores entre los cuales, tiene mérito indudable Santiago Rodríguez Smith, quien logró parar la maniobra entre los indígenas. La indignación popular barrió con la traición desde antes de las elecciones, al punto que la tragicómica misión encomendada al señor Anderson y sus adláteres de suscribir un contrato con la empresa en la Presidencia de la República, fué frustrada por un movimiento huelguístico de “advertencia” que probó al Poder Ejecutivo la impotencia de los **directores-traidores** y su falta de ascendencia sobre las masas. Como ya hemos visto, la improvisación de los cuadros directivos conllevaba estos riesgos, pero el tiempo y el trabajo cotidiano enseñan dónde están los verdaderos conductores de los trabajadores. (7)

El sindicato deberá aclarar ante la opinión pública todo el proceso del movimiento novembrino y especialmente lo relacionado con la situación producida entre el 20 de noviembre y la toma de posesión de la nueva directiva. La ausencia de noticias sobre la caótica situación imperante en esa provincia a lo largo de esos tres meses, —durante los cuales se llegó a nombrar corregidor de Changinola a uno de los mandadores de la empresa que más se había distinguido por su oposición al movimiento de noviembre— debe subsanarse y es lógico que las aclaraciones partan directamente de la organización afectada. Ello servirá, también, para demostrar el acoso del que fueron víctimas los dirigentes sindicales y sus familiares, de manera que el país tenga una visión exacta del problema.

Pero no se limita a este radio la necesidad de pronunciamientos claros por parte del sindicato. En el campo de las actividades gubernamentales, la organización de

-
- (7) Completamente inversa fué la conducta de otros, entre los cuales está Serracín, quien después de una persecución de varias semanas, del encarcelamiento injusto que comenzó el 31 de Diciembre, de las amenazas subsiguientes y su despido, volvió a Bocas del Toro para ayudar con su presencia, a que se realizara la elección del 26 y se devolvieran al movimiento, la esperanza y honestidad que parecían atropelladas por la arbitrariedad y la violencia.

berá denunciar frontalmente a los funcionarios públicos que ceden ante el soborno directo o indirecto y levantar su voz contra quienes, con olvido de su condición de servidores públicos, convierten sus posiciones en instrumentos de lucro y servilismo. En esta campaña, cobra especial importancia la denuncia de los empleados estatales que incumplen sus labores de fiscalización laboral, sanitaria y fiscal, porque sin su trabajo honesto no funciona cabalmente la libertad sindical, ni habrá cumplimiento de los compromisos adquiridos por la empresa. Que se defina claramente, que la burla de dichas obligaciones extingue la confianza en las instituciones gubernamentales e inhibe al Gobierno Nacional para solicitar a los trabajadores —quienes son también contribuyentes y electores— respeto y acatamiento a las normas que sólo se cumplen en beneficio de la compañía.

El sindicato debe organizar inmediatamente, las tareas de capacitación sindical de los trabajadores y éstas deben comenzar por la fundación de centros de reunión, cooperativas de consumo y otros instrumentos efectivos para conseguir el cumplimiento de el minimum de aspiraciones de los trabajadores. Deben incorporarse también al sindicato de empleados administrativos y debe transformarse inmediatamente el sindicato, haciéndolo "gremial".

* * *

Habrá quienes consideren que esta última acotación es superflua y hasta inconveniente. Basta el examen de los hechos acontecidos con posterioridad al mes de noviembre del 60 para desmentirlos. Sin que entremos en el análisis de los mismos, porque el sindicato deberá trabajar con esa realidad histórica antes que quienes estamos fuera de sus líneas, basta decir que la destitución arbitraria y unilateral de los dirigentes sindicales, de todos quienes a juicio de la empresa podían empuñar la bandera de aquellos y aún de los simpatizantes, privó de muchos votos a la lista popular que, apesar de todo, batió decisivamente a las apadrinadas por empresa y testaferros. **Sólo quien es empleado de una empresa puede pertenecer al sindicato de la misma y en un país en donde el fuero sindical no protege siquiera los miembros de las Juntas Directivas,**

grave peligro constituye el dejar en mano de las empresas la desintegración de la opinión sindical, mediante los despidos masivos. (8)

* * *

Las elecciones del 26 de febrero que dieron más de 1600 votos a la nómina que representaba a los **despedidos en represalia**, contra 72 votos de la lista más cercana, abren nuevos horizontes a la realidad sindical en las zonas bananeras. Ahora hay dos sindicatos en Chiriquí y Bocas del Toro capaces de opinar frente a las injusticias de una empresa todopoderosa. No será tarea fácil seguir siendo libres. Menos lo será conseguir ventajas claras, pero las experiencias pasadas deben quedar firmes como **conquistas de los trabajadores**.

Que no se subestimen los recursos del patrono que detesta la organización sindical si no es dócil; que no se sobrestimen los méritos personales de los dirigentes que nada valen sino representan permanentemente los intereses de la base; que no se esperen milagros y bondades de los grupos oligárquicos nacionales, funcionalmente aliados a las empresas explotadoras.

Cuando el fantasma de la **emigración al Africa** se desvanece por la nueva realidad de ese continente y cuando en las antiguas **banana republics** se fortalece la organización sindical, los trabajadores bananeros son garantía de progreso y bienestar en nuestro país.

Alguien nos decía que los bananeros eran nuestros mineros. Si era apropiado el parangón por el trabajo inclemente, desde noviembre también lo es por el temple demostrado en la lucha sindical que los hermana. (9)

-
- (8) De Diciembre a Febrero la Chiriquí Land Co. despidió a más de 800 trabajadores que habían participado en las jornadas novembrinas en Bocas del Toro, incluyendo a los dirigentes del sindicato y a sus posibles sustitutos.
- (9) Como han sido firmados los contratos colectivos entre la empresa y los sindicatos de Chiriquí y Bocas del Toro, será conveniente estudiarlas desde el punto de vista social, económico y jurídico, sin perder de vista las aspiraciones del movimiento que los produjo. En este sentido se adelanta un trabajo del Partido Socialista de Panamá que se publicará en la "Colección de Documentos Sociales".

CAIFAS

ES PROPIEDAD

CAIFAS

(Un prólogo y tres actos)

de JOSE DE JESUS MARTINEZ.

Homenaje a Rogelio Sinán

PERSONAJES, según el orden en que aparecen:

MARTA

UNA MUJER

CAIFAS

UN MUCHACHO

UN SACERDOTE

TRES FIELES

JUDAS

PILATOS

UN CENTURION

Las decoraciones serán esquemáticas.

Salvo las veces que se indiquen, todas las entradas y salidas se harán por la izquierda.

En Jerusalén, tiempos de Jesús.

Derecha e izquierda, las del público.

Prólogo

Patio trasero de la humilde casa de Samuel, una de cuyas esquinas asoma por la izquierda. Convenientemente situados: un arado dormido, una quesera y un corral.

(Entra Marta casi a la carrera. Viene desconsolada, perseguida por la pena. No tarda el llanto en desbocársele. Va hasta el extremo derecho de la escena y se sienta a llorar sobre el muñón de un árbol. Inmediatamente después entra una Mujer, amiga vieja de Marta, buscándola por todas partes. La ve y se dirige a ella)

MUJER

¡Mujer! Pero, ¿qué haces, mujer? No lo tomes así. Domina ese llanto de una vez. Regresa y atiende a los invitados.

(Marta no le hace caso)

Vamos, Marta, enjuga el llanto, enjúgalo ya. Estas cosas no se pueden tomar así. Debiste preverlo desde el día en que enfermó. Samuel no tuvo nunca esa fortaleza de los antiguos patriarcas para que te sorprenda ahora su muerte. Y aún aquellos sucumbieron al fin. Así es que resígnate. Ven, enjuga el llanto y regresa a atender a los que vienen a ofrecerte su pésame. Fue de muchos amigos Samuel. Supo ganarse la amistad de todo aquel que le trató. Ven, Marta, ven.

(Marta se recupera un poco. Pausa)

Pero enjúgate bien el llanto. Toma. Sécate.

(Le ofrece un pañuelo)

Que no te vea tu hijito así. Que no comprenda.

(Marta recuerda a su hijo y se deshace de nuevo en llanto)

¡Por favor, Marta! ¡Basta! ¡Basta ya de lágrimas! ¡Tienes que salir a atender a los que te vienen a ofrecer su pésame! ¿Quieres acaso que piensen que la mujer de Samuel es débil? No, ¿verdad? Samuel fue un hombre fuerte... moralmente. Y tú, tú debes seguir su ejemplo.

(Ha entrado Caifás, el Sumo Sacerdote. Se dirige lentamente hacia las mujeres. Es gordo, bajo y con espesas barbas grises)

MUJER

¡El Sumo Sacerdote, Marta: ¡Caifás! ¡Domínate!
(Marta no le hace caso)

CAIFAS

(A la Mujer)
Tú. Vete. Déjanos solos.

(La Mujer, haciendo las debidas reverencias, sale)

CAIFAS

Marta.
(Indiferencia de Marta)
¡Marta!
(Marta deja de llorar un poco)
¿Qué te sucede, Marta?

MARTA

Samuel, Excelencia. Ha muerto.

CAIFAS

Sí. Y a ti, ¿qué te sucede? ¿Por qué lloras?

MARTA

Samuel... mi esposo...

CAIFAS

Sí. Samuel ha muerto. ¿Y es por eso por lo que lloras?
(Gestos afirmativos de Marta)
Hija, sabe que todos los hombres mueren, tarde o temprano. Unos mueren de mañana, otros de noche, pero al día siguiente todos están muertos.

CAIFAS

Pero Samuel... Samuel era mi esposo... el padre de mi hijo. Y ahora, ¿dónde está?
(Llamándolo, hacia dentro)
—¡Oh, Samuel...!

CAIFAS

El también era hombre, y esto es un pecado que se paga con la muerte.

MARTA

No. El no tenía pecados. Era puro. El no merecía esto, Excelencia. ¡Oh! ¿Cómo pudo Dios quitármelo? ¿Cómo pudo hacerlo?

CAIFAS

No te lo ha quitado, Marta. Te lo ha puesto en otro sitio. En otro sitio infinitamente mejor que éste. En el seno de Abrahán, cerca de la gloria de Dios.

MARTA

Samuel no era un gran hombre, Excelencia. Fue, sencillamente, un hombre bueno. Para él nada había mejor que jugar con su hijo, terminadas las faenas del campo, y después dormir en cama limpia, o hablar conmigo...

(Se sorprende recordando y llora nuevamente)

Esto era, para él, lo mejor. El no era un gran hombre.

CAIFAS

No conocía nada mejor que esas cosas simples...

MARTA

(Sin ánimos de convencerle)

El era un hombre simple.

CAIFAS

No conocía aún nada mejor. Sin embargo, confía en que ahora...

MARTA

Ni lo conoce nadie; ni nadie está seguro de ello. Y hasta hay muchos que creen que detrás de esta vida no hay nada.

CAIFAS

Sí, los saduceos. Pero cuando no puede verse algo no sólo cabe que no exista. Cabe también que el ojo no lo vea, que no pueda comprenderlo el entendimiento. El aire, tú no lo ves, el aire, y sin embargo...

MARTA

Yo sólo sé que Samuel no se mueve; que está frío, que lloro y que no le importa. Que no está aquí, donde a él le gustaba estar, ¡donde mejor podía estar! Y que no veo que esté en otro sitio. Y Samuel no es aire: Era carne, tibio, dulce.

CAIFAS

Esté Samuel en donde esté, ya no volverá a morir, porque los muertos son inmortales. Y esto, de algún modo, es un consuelo, Marta.

MARTA

A mí ya nada puede consolarme, como no sea Samuel mismo. Quiero a Samuel, aquí.

CAIFAS

Aquí se muere, se sufre, Marta.

MARTA

¡Lo quiero aquí! ¡Aquí! —¿Cómo pudo Dios quitármelo? ¡Por qué me odia Dios así? El era puro, bueno. El no merecía esto.

CAIFAS

¡Basta de blasfemias, mujer! ¡Pon atención...!

(Entra un Muchacho, pero se queda inmóvil y mudo de respeto al ver a Caifás)

CAIFAS

Tú, ¿qué quieres, muchacho?

MUCHACHO

Me dijeron que Marta quería verme, Excelencia.

MARTA

(Viendo a Caifás, recelosa e indecisa)

Eh... ven más tarde.

(El Muchacho se aleja. Violenta transición de Marta que se limpia los ojos resueltamente)

¡No! ¡Ven! ¡Acércate!

(Lo hace el Muchacho)

¿Conoces a ése que llaman Jesús?

MUCHACHO

(Volviendo a ver a Caifás)

No. Yo no.

MARTA

(Enojada)

¡Se te ha visto seguirlo! ¿Conoces a ése que llaman Jesús?

MUCHACHO

(A Caifás)

Una vez le seguí, por curiosidad, pero no le conozco, Excelencia.

MARTA

Bien. Anda a buscarle y dile que una mujer desesperada quiere verle en casa de ella.

(Se quita alguna joya, algún collar)

Toma, dale esto. Para sus pobres.

MUCHACHO

(Mirando siempre de soslayo a Caifás)

No sé si podré encontrarle.

MARTA

Dicen que a estas horas acostumbra pasearse con sus discípulos por las laderas del monte. Corre, ve a buscarle inmediatamente.

(Sale el Muchacho. Pausa. Caifás la observa largamente)

MARTA

(No soporta y comienza de pronto a defenderse sin que se le reprochara nada abiertamente)

¡Ese hombre hace milagros, Caifás! ¡Resucita muertos!

CAIFAS

¿Lo has visto tú? No a él sino a esos muertos que dicen ha resucitado.

(No recibe respuesta)

¿Les has visto tú, Marta?

MARTA

No. Yo no. Pero lo dicen. Todo el mundo dice que es el Mesías. ¡Todo el mundo lo dice, Caifás!

CAIFAS

¡Otro farsante que quiere explotar la miseria de nuestro pueblo! ¡No hemos visto al uno cuando ha aparecido ya el otro! Como si un mal viento los plantara de noche. Ultimamente fue aquel tuerto que no se dignaba ver el mundo sino con un solo ojo. Luego ese otro, Juan Bautista, disfrazado de camello. Y ahora este otro, Jesús. Farsantes todos, Marta. Cada uno de ellos.

MARTA

No me importa que sea farsante. Dicen que puede resucitar a los muertos.

CAIFAS

Y quieres que resucite a Samuel. ¿Es eso?

(Gesto afirmativo de Marta)

¿Crees tú que él podría? ¿Lo crees verdaderamente?

MARTA

(Resuelta)

Sí. Creo.

(Defendiéndose)

Le han visto, Excelencia. Todo el mundo lo comenta. Resucitó a un hombre llamado Lázaro, y a la hija de un jefe llamado Jairo. Lo ha hecho frente a centenares de gente.

CAIFAS

Oyeme, Marta. Yo te digo que no ha sido ese Jesús el que ha hecho los milagros, sino esos centenares de gente. La imaginación, la fe, las ganas de cada uno de ellos, pujando al unísono.

MARTA

¡Pues yo tengo la suficiente fe y ganas para resucitar a veinte muertos!

CAIFAS

No fue eso lo que quise decirte.

MARTA

(Sin haberlo atendido)

Y Samuel no está lejos... Todavía ayer por la mañana hablábamos de la salud de nuestros animales, y de cuál sería el remedio apropiado.

(Volviendo a ver su casa)

¡No está lejos! ¡No me sería difícil volver a traerlo aquí, con su mujer, con su hijo!

(Rompiendo a llorar de nuevo)

Porque yo no puedo vivir lejos de él.

CAIFAS

A la hora de haber muerto un hombre tiene siglos de estar muerto. Resignate, Marta, o te romperás la cabeza contra ese muro.

MARTA

(Recuperándose rápidamente)

¡O romperé el muro con la cabeza, porque no me resignaré nunca! Ya el mundo de por sí es inicuo para que vengan ahora esta soledad y este dolor a sentármese encima. No merezco esto, Excelencia. No lo merezco. Ni Samuel tampoco. —¿Cómo pudo? ¿Cómo pudo Dios?

CAIFAS

¿Te has asomado bien a tu corazón para que digas así, que no mereces este castigo? ¿Es tan pura y sin pecado tu vida, y la de Samuel, para que pueda justificar esta actitud insolente frente a tu Creador? ¿Te has asomado bien a ese pozo, Marta?

MARTA

Asómate tú, Excelencia. Asómate tú y dímelo a mí. Yo no guardo secretos.

CAIFAS

(Desorientado)

De todos modos, aunque estuviera limpio tu corazón, eres hija de mujer, y como tal, has recibido en herencia los pecados de tus ascendientes.

MARTA

Mi padre fue pastor; mi madre, lavandera.

CAIFAS

¡Tu madre fue Eva, y Adán, tu padre! De ellos has heredado el pecado que se paga con la muerte. El que recientemente ha pagado Samuel. ¿Por qué te extraña entonces que se muera Samuel?

MARTA

Samuel y yo no tenemos que ver nada con Adán y Eva. Por qué vamos a pagar por sus pecados?

CAIFAS

¡Porque ellos fueron tus padres!

(Transición)

Escúchame, Marta, por favor. Ofendes a Dios de esta manera. Y a mí también me ofendes. Es posible que no puedas comprenderlo, pero Dios es justo; y si El ha dispuesto que Samuel muriera, puedes estar segura de que ha obrado con justicia.

MARTA

¿Que ha obrado con justicia? ¿Qué clase de justicia es esa, que mata a Samuel, el hombre más bueno de la tierra. el más humilde? ¿Qué clase de justicia es ésa, Caifás?

CAIFAS

Justicia divina.

MARTA

Pues yo quiero la humana. La del hombre más inicuo de Jerusalén no me hubiéra matado a Samuel. Tan joven él, tan bueno, tan pobre. Tú conocías a Samuel, Excelencia.

CAIFAS

Sí. Le conocía.

MARTA

Nunca hizo mal a nadie.

CAIFAS

Sí; lo sé.

MARTA

(Desafiante)

¿Y crees que es justo que muriera?

CAIFAS

(Esforzándose en creerlo)

Sí. Lo creo. Escúchame, Marta. Yo sé que tu dolor es grande, pero escúchame. En un principio el mundo era un paraíso. En su infinita bondad, Dios lo había creado para el hombre, para Adán y para Eva. Sólo les puso una limitación, les prohibió sólo una cosa; y he aquí que el hombre y la mujer cayeron en el engaño de la serpiente y cometieron pecado grave. Entonces los expulsó del paraíso con una espada de fuego y le dijo a Eva: "Parirás a tus hijos con dolor", y a Adán: "Te ganarás el pan con el sudor de la frente", y a los dos: "Y conoceréis la muerte". Esto, Marta, ¿es justo!

(Pausa)

¿Comprendes?

MARTA

No comprendo cómo pueda ser castigo parir al hijo. Antes bien, considero maldita la mujer que no ha gozado de ese dolor.

CAIFAS

Bien. Sí. Pero, ¿y lo de la muerte? ¿Comprendes eso?

MARTA

¡No! ¡Samuel no debió morir! ¡Eso fue injusto!

CAIFAS

Marta, Marta, yo sé que tu dolor es grande, pero mira sobre él; que no te ciegue. ¿No ves que no sólo tenemos que purgar el pecado de Adán? Como si ese fuera poco, hay muchos más en nuestro haber: Los de cada uno de nosotros y todos esos que nos caen de nuestros ascendientes: Los de los que quebrantaron las leyes de Moisés, los de los que se fabricaron ídolos de oro, los de Sodoma y Gomorra. Estos pecados nos caen encima, como piedras, y la muerte sobreviene necesariamente. Esto es justo, Marta. ¿Conoces tú la historia de Sodoma y Gomorra?

MARTA

Sí.

CAIFAS

Pues eres hija de aquella gente perversa, y en su pecado fuiste engendada. Carga entonces con la responsabilidad de ser mujer, de pertenecer a la familia humana, y no niegues a tus padres. Este es el precio.

(Pausa)

¿O es que también tú quieres contribuir a agravar con tu rebeldía la culpa que has heredado? Tú tienes un hijo. ¿Quieres tú tirarle una piedra más, acrecentarle su tajada de dolor, su patrimonio de culpa?

MARTA

(Le han dado en su punto débil)

¿Mi hijo? No, Excelencia. ¡No! ¡No!

CAIFAS

Tu hijo pagará por cada una de tus palabras. ¿Es eso lo que tú quieres, Marta?

MARTA

¡No! ¡No!

CAIFAS

Soporta, entonces. Este es el precio.

MARTA

(Vencida ya)

Pero, ¿por qué tenía que ser Samuel, y no otro, el que muriera?

CAIFAS

(Comprende que ha ganado)

Los que no murieron ayer, morirán hoy. Pero mañana todos estarán muertos.

MARTA

¡Es un Dios terrible Jehová, Excelencia!

CAIFAS

Sí, Marta, es un Dios terrible, y vengador hasta el último ochavo. Pero tú le amas, ¿verdad?

(Débiles gestos, pero afirmativos, de Marta)

Entonces comprenderás cómo le ofendes al rebelarte contra su castigo, su justo castigo, Marta. Debes resignarte y sufrir la pena, y saber que la mereces. Debes aceptar

~~Así, ¿no es así? Debes aceptar la pena, y saber que la mereces.~~

dos caras.

MARTA

(Queriendo de nuevo romperse en llanto)

Sí, sí, pero, ¿por qué pecó Adán? ¿Por qué Sodoma y Gó-

~~morra, ¿por qué todo el pueblo de Israel es todo el mundo? ¿Por~~

¡Los heredásteis! ¿O es que crees que Dios es injusto?
¿Es que tú crees eso, Marta?

(Débiles gestos negativos de Marta. Caifás la aborda ahora con dulzura)

Marta, yo amo a Dios con todas mis fuerzas, y por eso amo cuanto su mano, con infinita justicia, con infinito amor, ha hecho; y por eso sufro inmensamente cuando una de sus criaturas le quita el habla, o le mira con el ceño fruncido y el corazón oscuro, o critica la obra de sus manos.

(Pausa)

Sonríele, Marta. Sonríete.

MARTA

No... puedo

(Pausa. Caifás guarda silencio dolorosamente. No se lo puede exigir de corazón)

CAIFAS

Sólo resignate entonces. Y sabe, por sobre todas las cosas, que Dios es justo.

(Marta llora, pero resignadamente. Ha entrado de nuevo el Muchacho, por la derecha)

MUCHACHO

¡Marta!

MARTA

¿Qué? Acércate.

MUCHACHO

Toma. No lo quiso.

(Le devuelve la joya)

Dijo que sus pobres eran ricos... o algo así.

MARTA

(Sin darle esa importancia que antes habría tenido para ella)

¿No quiso venir?

MUCHACHO

Sí. Está aquí, afuera, en el portal, esperándote.

(Marta mira por un segundo al Muchacho, extrañada; luego va a algún sitio desde donde pueda ver el portal, que se supone a la derecha, fuera de nuestra órbita visual)

MARTA

(La mirada fija en él, embelesada)
¿Aquél es?

MUCHACHO

Sí.

CAIFAS

¡Marta!

(Marta ni lo oye)

MARTA

¿Cómo le has encontrado tan rápidamente? ¡Si acabas de salir!

MUCHACHO

No sé... Venía por el camino.

MARTA

(Extrañada, pero sin poder quitar los ojos de Jesús)
¿Venía para acá, dices?

MUCHACHO

No. Yo no sé. Había mucha gente con él, pero les dijo que se fueran.

CAIFAS

(Con sorna, viendo a Jesús por un segundo)
¿Y no era éste a quien le gustaba hacer milagros frente a la gente? ¿Por qué les dijo que se fueran?

MARTA

(Sin poder quitar los ojos)
¿Pero venía por el camino? ¿Te parece que venía ya para acá?

(Pausa. El Muchacho mira a Caifás y no contesta. Caifás advierte en Marta un cierto brillo en los ojos y un movimiento inicial hacia Jesús)

CAIFAS

¡Marta! ¡Tu hijo!

(La dura voz de Caifás rompe el hechizo. Marta reacciona, vuelve a ver a Caifás y se desboca de nuevo en llanto)

MARTA

(Al Muchacho)

Dile... que ya no le necesito. Que se vaya.

(El Muchacho queda inmóvil, desconcertado)

CAIFAS

Anda, anda, muchacho. Dile que en este casa se respeta la voluntad de Dios. Que se vaya a otra parte con su charlatanería.

(El Muchacho sale por la derecha, desconcertado aún)

CAIFAS

(A Marta, con emoción)

El ojo de Dios está ahora sobre ti, Marta. ¡Gracias! Ven, vamos a velar el cadáver de Samuel, y a que acompañes a tu hijo. Ven.

(Salen los dos por la izquierda)

FIN DEL PROLOGO